



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en  
el trabajo para disminuir los Riegos Laborales en la empresa  
Sabev Negocios y Servicios Generales E.I.R.L.**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Ingeniero Industrial

**AUTOR:**

Paulini Reyes, Renzo Paul (orcid.org/0000-0003-1771-7369)

**ASESOR:**

Msc. Ing. Seminario Atarama, Mario Roberto (orcid.org/0000-0002-9210-3650)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Sistemas de Gestión de La Seguridad y Calidad

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria

PIURA – PERÚ

2020

## **DEDICATORIA**

A Dios por mi guía y fortaleza, permitiéndome llegar a esta etapa de mi vida, como no a mi familia, esposa e hija por su apoyo incondicional en todo momento, a mis padres por inculcarme valores y hacerme un hombre de bien.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por darme el conocimiento durante el progreso del estudio.

A mi familia y esposa por brindarme su soporte absoluto en el desarrollo de mi etapa profesional.

Agradezco a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Cesar Vallejo - Piura por brindarme los conocimientos necesarios durante mi carrera universitaria.

También agradezco a la Empresa Sabev Negocios y Servicios Generales E.I.R.L Sullana – Piura, por colaborar en el desarrollo de esta investigación.

## Índice de contenidos

Carátula .....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas .....	v
Resumen .....	vi
Abstract .....	vii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	1
III. METODOLOGÍA.....	10
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	10
3.2. Variables y Operacionalización. ....	10
3.3. Población, muestra y muestreo .....	10
3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	11
3.5. Procedimientos.....	15
3.6. Métodos de análisis de datos .....	17
3.7. Aspectos Éticos .....	17
IV. RESULTADOS.....	18
V. DISCUSIÓN .....	31
VI. CONCLUSIONES .....	34
VII. RECOMENDACIONES.....	35
REFERENCIAS .....	36
ANEXOS	

## Índice de tablas

Tabla 1: Unidad de análisis y población .....	11
Tabla 2: Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	12
Tabla 3: Diagnóstico de línea base .....	18
Tabla 4: Índice de Capacitación .....	19
Tabla 5: Índice de Frecuencia de Accidentes Laborales .....	22
Tabla 6: Índice de Gravedad de Accidentes Laborales .....	23
Tabla 7: Índice de Inspecciones .....	25
Tabla 8: Índice de Gravedad .....	27
Tabla 9: Costo - Beneficio .....	30

## RESUMEN

El reciente estudio tiene como objetivo implementar un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para disminuir los riesgos laborales en la empresa Sabev Negocios y Servicios Generales E.I.R.L., la metodología de estudio fue aplicada, de diseño Cuasi – Experimental, asimismo de enfoque cuantitativo y de nivel explicativo, teniendo como población y muestra 16 semanas (Pre test – Post test). De esta manera, se obtuvo un 78% en el nivel de cumplimiento de los lineamientos del SGSST, asimismo se aumentó a un 100% el nivel de conocimiento de los trabajadores involucrados en la implementación, por lo tanto, se logró disminuir la frecuencia de los accidentes laborales a un 400.64 de incidencia; además se logró disminuir el índice de gravedad a un 1201.92 de incidencia. Para los incidentes laborales se logró aumentar el nivel de inspecciones a un 84%, disminuyendo de esta manera el índice de gravedad de los incidentes a un 19%; finalmente se logró reducir los costos de los riesgos laborales concluyendo que se obtiene un índice de costo – beneficio menor a 1.

Para tal efecto, se logró obtener todos los resultados para disminuir los riesgos laborales en la empresa Sabev Negocios y Servicios Generales E.I.R.L.

Palabras clave: Seguridad y salud, frecuencia, gravedad, accidentes, incidentes

## **ABSTRACT**

The recent study aims to implement an Occupational Health and Safety management system to reduce occupational risks in the company Sabev Negocios y Servicios Generales EIRL, the study methodology was applied, with a Quasi - Experimental design, also with a quantitative approach and explanatory level, having as population and sample 16 weeks (Pre test - Post test). In this way, a 78% level of compliance with the SGSST guidelines was obtained, likewise the level of knowledge of the workers involved in the implementation was increased to 100%, therefore it was possible to reduce the frequency of accidents labor to 400.64 incidence; Furthermore, it was possible to reduce the severity index to 1201.92 incidence. For work incidents, the level of inspections was increased to 84%, thus reducing the severity rate of incidents to 19%; Finally, it was possible to reduce the costs of occupational risks, concluding that a cost-benefit ratio of less than 1 is obtained.

For this purpose, it was possible to obtain all the results to reduce occupational risks in the company Sabev Negocios y Servicios Generales E.I.R.L.

Keywords: Health and safety, frequency, severity, accidents, incidents

## **I. INTRODUCCIÓN**

En la actualidad, la gestión de la SST evidencia desde varias décadas un sin número de retos agigantados por cumplir. Según (OIT, 2019) calcula que 1000 de trabajadores culmina su tiempo de vida a diario a consecuencia de accidentes de trabajo, además 600 enfermedades por causas del trabajo, los registros evidencian el avance mundial en la cifra de trabajadores que fallecen ejecutando sus actividades en 2017 muriendo 2.78 millones de colaboradores a causa de sus labores; de igual forma es cada vez mayor la importancia en mejorar en temas de SST.

EL Gobierno Peruano (Perú, 2011) aprobó en el año 2011 la Ley N°29783, contemplando como objetivo prevenir accidentes en Perú. Hoy en día, hay microempresas que realizan la tarea de contratistas en diferentes organizaciones que si se han adecuado y estén alineados conforme a la normativa que señala la Ley N°29783, su modificación el reglamento aprobado de acuerdo al DS N°005-2012-TR (Perú, 2012); el MTPE impone a empresas, quienes no cuentan con la implementación de un SGSST, ejecutaran los esfuerzos requeridos para asegurar todos los recursos imprescindibles para que estos se obtengan de manera oportuna y sobre todo garantizar la prevención en materia de SST (Laboral, 2016).

En esta realidad evidenció que la organización SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES EIRL (Perú, 2013) no contaba con un apropiado (SGSST) y excluye los lineamientos de la ley para la ejecución de las actividades, dirigiéndose a lo organizativo que a las leyes de la seguridad, se observó algunos déficits, como el bajo capacidad de conocimientos en los colaboradores y todos los involucrados, así mismo cumplía con las normas legales en tema de seguridad, además se evidenció numerosos riesgos por condiciones y actos subestándar que incluye el uso inadecuado de los EPP y EPC, lo que conllevaron a que se eleve la cifra de riesgos laborales. A partir de esos inconvenientes mencionados se vio que, si la empresa SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES EIRL no cumplía con los requisitos establecidos, esto originaba que el cliente se sienta insatisfecho, por no aportar como empresa contratista en las auditorias generadas para la obtención de su



homologación en SGSST, sería sancionada con multas por no alinearse con implementar un SGSST basado en la legislación peruana.

En resumen, fue importante la implementación del SGSST para que la empresa SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES EIRL disminuya los riesgos laborales.

Con respecto a ello, se planteó como pregunta global: ¿En qué medida disminuyó los riesgos laborales mediante la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.?; Así mismo como preguntas específicas se planteó: ¿En cuánto aumentó el nivel de cumplimiento de los requisitos legales mediante la implementación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.?; ¿En qué medida la fase de implementación y operación disminuyó el número de accidentes laborales en la empresa SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.?; ¿En qué medida la fase de verificación disminuyó el número de incidentes laborales en la empresa SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.? y por último ¿Cuál fue el costo - beneficio de la implementación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.?

La Implementación del SGSST para la Empresa SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES EIRL, contó con la siguiente justificación debido a que, sirvió para fortalecer los conocimientos en materia de seguridad, la mejora SSO, aumentando a través del deber participativo del colaborador y empleador; los colaboradores con el derecho a estar prevenidos de los riesgos de los trabajos a realizarse y el empleador con el deber de cumplimiento de la legislación peruana, se mejoró las condiciones del ambiente laboral, las cuales debió dirigir los esfuerzos para lograr un apropiado SGSST, también incluyó optimizar las condiciones de trabajo en colaboradores, aumentándose la importancia actitudinal y conocimientos en temas de seguridad, por lo cual evitó actividades que evidenciaron los actos subestándar, disminuyendo la tasa de accidentabilidad, nivel de siniestralidad y absentismo laboral, que conlleva a la interrupción de labores o cierres temporales, amonestaciones económicas establecidas por el cliente, costos del accidentado, entre otros. El beneficio que

obtuvo al ofrecer las capacitaciones de seguridad con conocimientos y entrenamientos, conllevaron consigo la optimización del recurso humano y el tiempo invertido; lo cual mejoró la salud del trabajador, sus familiares y la sociedad. Por otro lado, la presente investigación se tomó en base a hechos fehacientes y aporte como una forma de actuación que encuentra en la gestión para la mejora de las condiciones de trabajo, orientado a lograr de la sostenibilidad, confort y garantía de los colaboradores quienes participan en la organización.

Como objetivo general se tiene: Disminuir los riesgos laborales mediante la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Además, como objetivos específicos se planteó: Incrementar el índice con respecto al cumplimiento de los requerimientos legales a través de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L; Disminuir el número de accidentes laborales mediante la fase de implementación y operación en la empresa SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L; Disminuir el número de incidentes laborales mediante la fase de verificación en la empresa SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., Por último realizar un análisis del costo – beneficio sobre la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la organización SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

En esta investigación se planteó como hipótesis general: La implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo disminuyó los riesgos laborales en la organización SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., además se planteó como hipótesis específicas: La implementación del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aumentó el nivel de cumplimiento de los requisitos legales en la empresa SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L; La fase de implementación y operación disminuyó la cantidad de accidentes de trabajo en la organización SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L y La fase de verificación disminuyó el número de incidentes laborales en la empresa SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L, Por último El costo – beneficio de la

implementación fue menor que uno en la empresa SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

## II. MARCO TEÓRICO

Desde el contexto internacional (Rivera Bautista, 2018) investigó un “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa de Colombia”, la ejecutó un modelo del SGSST. El estudio fue descriptivo, donde solo describió diferentes riesgos y peligros a lo que están expuestos los colaboradores dentro de su jornada laboral. Como resultado obtuvo que a partir de implementar un sistema de seguridad, se obtuvieron la minimización de riesgos ocupacionales de la empresa colombiana y cumpliendo con los lineamientos que exige la legislación de su país. Asimismo, (Roa Quintero, 2017) en su investigación “Sistemas de Gestión en (SG-SST) diagnóstico y evaluación para el sector de la construcción en Colombia”, por la cual dispuso el nivel de aprobación de la norma de su país. La metodología de la investigación fue analítica y no experimental. Como resultado se obtuvo que el 83% del rubro de la construcción están tomando criterios para obtener un sistema de trabajo, después de la investigación se disminuyó al 20% de las organizaciones que no tienen un sistema de SST. Así mismo el 87.50% de las organizaciones presentan su informe estadístico respecto a los riesgos ocupacionales donde se observan los indicadores de accidentabilidad.

(Flores Verdugo, 2015) En su estudio *Propuso un Sistema de Seguridad y Salud en el campo laboral sustentado en la Resolución N° C.D..333. (SART) en una Empresa de alimentos en Cuenca*. Tuvo la finalidad de: Plantear las herramientas para el SGSST, la metodología fue descriptiva donde tendrán una revisión inicial de las normas, estándares y requisitos legales para cumplir con la regulación legal vigente. Al iniciar la implementación la empresa se encontraba en un 36% de índice de eficiencia de acuerdo a los requisitos legales, con la investigación le permitió alcanzar un 80% que es el mínimo aceptable por el Ministerio de Trabajo.

Por su parte, (Andrade López, 2017) planteó Implementar un Sistema de SST con el fin de disminuir riesgo ocupacional en una empresa de Transportes en el Callao.” La investigación fue cuantitativa, se tuvo de muestra 240 días laborables, llegando a concluir que, a partir que se puso en marcha el sistema de gestión, en dos meses de la aplicación, se evidenció una disminución de accidentes, siendo que antes de aplicar la gestión se tenía 35 accidentes en dos meses, sin embargo, a partir de la ejecución del sistema se evidencian 3 accidentes en el mismo periodo de tiempo.

Comprobando así que después de la implementación se tuvo resultados positivos redujeron las cifras de accidentes.

De igual modo, (Egúzquiza Salas, 2017) en su estudio “Implementación de un Sistema de GSSOT con el fin de minorizar riesgos ocupacionales en una empresa en Lima” La investigación fue aplicada con diseño cuasi experimental. Concluyo que la empresa cumple con el apartado que implica comprometerse e involucrarse en 9%, política de SSO en un 13%, control y manejo de datos en 13%. Sin embargo después de la ejecución se obtuvo el 29%, asimismo, incrementó la implicancia de comprometerse e involucrarse en un 49% aumentó la significancia de estar comprometidos e involucrados en 49%, política SSO en 53%, manejo y control de datos en 63% mientras que en su implementación aumento en un 59%; el porcentaje de accidentes disminuye de 3 a 1.4 y los incidentes disminuyeron de 0.54 a 0.40, asimismo el presupuesto que implicaba accidentes era de S/ 428 soles, este monto disminuyó a S/ 100 soles.

Por consiguiente, (Pérez Arce, 2016) en su estudio: “Ejecución de un sso con el fin de aminorar los indicadores de accidentalidad en una empresa en Lima”. La investigación fue aplicada y pre experimental. Obtuvo como resultado, que pre a la gestión, su señalador de frecuencia estaba en 564.23 de accidentes por cada millon tiempo trabajado equivalente en horas, un nivel de 1.09 jornadas perdidas por cada mil horas laboradas e indicador de accidentabilidad del 0.61 %. A partir de la ejecución del sistema, se logró el indicador frecuencial de 217.01 con respecto a los accidentes por millon de horas trabajadas, un nivel de 0.26 días sin aprovechar por cada mil horas trabajadas y un indicador de accidentabilidad del 0.55 %.

Por otro lado, (Estrada Cáceres, 2017) realizó un estudio en el cual pretendió Implementar un programa de SSO con la finalidad de aminorar los riesgos causados por las diferentes actividades que ejecutan durante su jornada laborales en las proyecciones de ingeniería en una empresa en la ciudad de Lima – Perú 2017” para lograr el grado profesional de Ingeniero Industrial en la casa de estudio de esta investigación. Planteo la reducción de los riesgos causados durante la jornada de trabajo de los colaboradores implementando mejoras en cuanto al sistema de SST; de diseño pre experimental y de metodología cuantitativa, teniendo como estudio 81 informes de riesgos laborales correspondientes a 4 meses de trabajo. Concluye que al no contemplar un programa de implementación de SST en

la empresa para mejorar la gestión y las condiciones seguras en sus trabajadores se tenía como consecuencia el 100% de nivel de accidentes correspondiendo a costos por s/. 2,151.17, Apartir de la implementación del programa se logró reducir a 4% el nivel y continuidad de los accidentes en los colaboradores de la organización, en cuanto a los costos de tuvo un (s/. 35.33), en base a ello se obtiene evidentemente el progreso con respecto al desarrollo del programa, además, la investigación se destacó y prevaleció por tener una estrecha relación con el cuarto objetivo del estudio.

Para (Transmonte Pimentel, 2015) investigó un sistema con la finalidad de gestionar eficientemente la seguridad y salud ocupacional en el proceso de Perforado y voleado de una Mina Toquepala SOUTHERN COOPER CORPORATION (SCC) para lograr el grado profesional de Ingeniero minero. Propuso la reducción del indicador de accidentabilidad y la concientización del personal de la organización. La metodología es experimental, datos estadísticos de los años 2013 – 2014 recopilados de Mina Toquepala; concluyó que se logró reducir el número frecuencial correspondiente a 18.275 a 15.664, el nivel de severidad de 685.307 a 208.33 y el indicador de accidentabilidad de 22.083 a 12.524

Por otro lado, (Peña Herrada, 2018) en su investigación buscó diseñar un sistema de gestión de seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa dedicada a la agroindustria en la ciudad de Tambogrande para optar por su grado académico de Ingeniero. Planteó el diseño del SGSST; resultando su diagnóstico un 24% de aceptación en cuanto a los requerimientos que establece y manda la norma. Además que después de implementar el sistema alcanzó un 69% de aprobación. La investigación se relacionó estrechamente con el objetivo 1 del estudio.

De acuerdo con las teorías relacionadas al tema, se define: El SGSST, tiene como objetivo planificar la prevención y ejecutar las decisiones de SST, mediante el progreso continuo de las situaciones y el ambiente profesional, y la vigilancia oportuna de las condiciones de trabajo.

El SGSST, es el resultado de las fases de capacitaciones usadas para garantizar que una organización cumpla con los requerimientos para el logro de sus metas trazadas ayuda a las organizaciones a perfeccionar su desempeño en SGSST. Para ello, la OIT menciona: se fundamenta en pautas, reglas y resultados oportunos

en tema de SST, como objetivo principal es evaluar y optimizar los ambientes laborales. (OIT, 2019)

Por otro lado, la Ley 29783 (Perú, 2011) menciona que: es la agrupación de diferentes contextos contemplados y comprometidos con la finalidad de lograr desarrollar un régimen de políticas, empleando mecanismos que permitan obtener habilidades para encontrar óptimos resultados referidos a la concientización preventiva de la salud ocupacional, además, busca mejorar el confort de las condiciones que realizan sus funciones los colaboradores dentro de una organización durante su jornada colaborativa. Logrando que los mismos se forman como personas capaces y competitivas en su campo laboral. De igual modo el empleador debe considerar un SGSST y que tenga concordancia con la legislación actual; por consiguiente, se preside por los elementos: El compromiso del empleador debe asegurar que la SST es obligación de cada uno de los miembros de la organización; Conseguir una concordancia entre lo planificado y realizado; Plantear la mejora continua, mediante una metodología; Optimizar la importancia actitudinal con el objetivo de aumentar la interacción entre sus empleados; Promover una concientización de prevención y una cooperación entre toda la organización, promoviendo una conducta segura; Compenetración entre la empresa y sus empleados; Consolidar la respuesta de los trabajadores en materia de SST; Implementar un sistema óptimo para el registro de colaboradores con importancia actitudinal en el mejoramiento continuo en seguridad; Determinar las principales fuentes de peligros para los trabajadores; Los sindicatos y/o delegados de los empleados tendrán la palabra en las disposiciones en tema de SST.

Con relación a Riesgo Laboral se define: “Es un suceso que un empleado tenga un accidente ocupacional. Para evaluar el riesgo a partir de su gravedad, se mide por el deterioro y la dureza del accidente” (González, 2009)“Es la consecuencia que un empleado sufra alguna lesión por sus labores. Para evaluar el siniestro se mide por los daños causados y la severidad del daño producido” (Dirección General de Relaciones Laborales, 2006).

De acuerdo con D.S 005 – 2012 de la norma, es la posible evidencia sobre la exposición de peligros inminentes durante el panorama laboral que pueda generar diferentes consecuencias en los colaboradores de una empresa.

Siguiendo con la teoría relacionada, cabe recalcar que los accidentes de trabajo., representan algún suceso inesperado que puede ser la causa de las paradas de trabajos y traer como consecuencias daños irreparables en el ser humano (Carrasco Sánchez, 2006). Además, la Ley 29783 (Perú, 2011), sustenta algún hecho inesperado que fuera originado por las sus actividades o por algu tipo de mandato por parte de su empleador, que sea un detonante de daños, trastornos o el muerte del colaborador”.

Como señalización de continuidad simboliza el número de acontecimientos o sucesos inesperados como lo es algún tipo de accidente dentro de la jornada de labores, además se tiene que, estas cifras son tomadas en cuenta en base a cada millón de horas laboradas dividido en la cantidad máxima de horas de trabajo.

Por lo tanto, Incidente es fundamentado básicamente por acontecimientos que de generan de manera intempestiva pero que no genera u ocasiona ciertos daños, sin embargo, en alguna situación o hecho podría ser causante de un accidente. (Azcuénaga Linaza, 2006) Su índice de frecuencia se calcula por la cantidad de incidentes que se dan de manera mensual dividido a la cantidad máxima de colaboradores.

Finalmente, SABEV Negocios y Servicios Generales E.I.R.L (Perú, 2013), representa una organización que tuvo sus inicios en Sullana – Perú, el 15 de julio de 2013, tiene como representante a la Sra. Grace Stefany Álamo Benites. La empresa está ubicada en Pasaje Municipal Mza. B Lote. 15 av. La Perla del Chira – Sullana, se dedica a ofrecer los servicios de construcción civil, eléctrica, sanitarias y adecuaciones internas. Tiene como propósito brindar un servicio de calidad, una gestión logística y administrativa eficiente, cumpliendo con los estándares de seguridad y responsabilidad social para beneficios de las comunidades involucradas.



### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

El estudio fue aplicado, ya que representa la adaptación e acuerdo a un suceso determinado". (VALDERRAMA, 2015) (p. 165), se usó bases teóricas con el fin de manipular el sistema de gestión para disminuir los riesgos ocupacionales.

MU-884784-2023 con enfoque cuantitativo, a través de este enfoque el acopio de la información es parecido a la medición. (Mousallet Kayat, 2015). En el estudio se recopiló y analizó cada dato de estudio para dar solución a las hipótesis de investigación.

De nivel explicativo, puesto que está proyectada a prevalecer la procedencia de los hechos y contextos a nivel social o físico. (Hernández, 2010) Porque se determinaron las procedencias que permitieron encontrar resultados óptimos a través del ensayo de hipótesis.

Con respecto al diseño se determinó Cuasi – Experimental, fue formulado por (Campbell, 1966) "destacando a los cuasi experimentos como pruebas seleccionados en diferentes razones involucrando las excepciones en los componentes que forman parte del error de los estudiados".

G: O1 X O2,

G: lo conforman los trabajadores

O1: resultado antes de a ejecución de la gestión (indicadores cuan frecuentes se entornan los accidentes, índice del nivel de gravedad)

X: Corresponde a la implementación del SSST

O2: cálculo final de los indicadores después de la implementación.

#### **3.2. Variables y Operacionalización.**

Variable Independiente: Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ver Anexo n°4

Variable Dependiente: Riesgos Laborales. Ver Anexo n°5

#### **3.3. Población, muestra y muestreo**

(Carrasco, 2009) en cuanto a la población la conformó la unidad de análisis donde se aplicó el estudio.

El estudio, la población lo conformó 10 trabajadores de la empresa Sabev Negocios y Servicios Generales E.I.R.L.

En el estudio se analizó toda la población, dado que tiene menos de 30 personas, ejecutándose un procedimiento censal, optando como base lo siguiente:

**Tabla 1: Unidad de análisis y población**

<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE ANALISIS</b>	<b>POBLACIÓN</b>
Indicador sobre Requisitos Legales		
Indicador sobre inducciones		
Indicador de Inspección	Colaboradores de la empresa Sabev	10
Indicador sobre la continuidad de Accidentes	Negocios y Servicios Generales E.I.R.L.	colaboradores
Indicador de gravedad		
Indicador de continuidad de Incidentes		

**Elaboración Propia, 2020**

### **3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos**

Según (Bernal, 2010), “En cuanto a metodologías de recolección de investigación, existe un sinnúmero de procedimientos e instrumentos que se pueden usar. De concierto con el procedimiento y el tipo de indagación que se va a ejecutar, se usan algunas técnicas” (p. 196).

Las técnicas ejecutadas a la presente investigación fueron: Análisis de documentos y observación del panorama.

Para los instrumentos de investigación, Según (Hernández, 2010) “Una herramienta de evaluación oportuna y eficiente, se logra el instrumento es el idóneo y acorde para dar solución a los objetivos trazados en el estudio” (p. 199).

En la investigación se usó: Formatos de recopilación de información,

**Tabla 2: Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

INDICADOR	TÉCNICA	INSTRUMENTO
Indicador de Requerimiento legal	Análisis Documental	Lista de verificación de Lineamientos del SGSST Ver Anexo6
		Programación al año de inducciones y preparación Ver Anexo7
Índice de Capacitación	Análisis Documental	Registro de inducciones, capacitaciones, entrenamientos y simulacros de emergencia Ver Anexo8

		<hr/> Lista de verificación de EPP  Ver Anexo9 <hr/>
		Lista de verificación de Extintores  Ver Anexo10 <hr/>
		Lista de verificación sobre los arnés de Seguridad  Ver Anexo11 <hr/>
Índice de Inspección	Observación	Lista de verificación de Andamios  Ver Anexo12 <hr/>
		Lista de verificación de Escaleras  Ver Anexo13 <hr/>
		Lista de verificación de Equipos y Herramientas  Ver Anexo14 <hr/>

		Control de Accidentes
Índice de frecuencia de Accidentes	Análisis Documental	Ver Anexo15
		Control estadístico de SST
		Ver Anexo16
		Control de accidentes
Índice de Gravedad	Análisis Documental	Ver Anexo15
		Registro de Estadísticas de SST
		Ver Anexo16
		Registro de Incidentes
Índice de frecuencia de Incidentes	Análisis Documental	Ver Anexo17
		Control de Estadísticas de SST
		Ver Anexo16

Fuente: elaboración Propia

La validación y la confiabilidad de los instrumentos fueron empleadas para la aplicación del método de ingeniería ejecutado en el estudio. Para (Hernández, 2010) “La validez es el proceso mediante el cual una herramienta delimita la variable la cual se busca su medición”.

Los instrumentos a validar fueron: Lista de verificación de EPP, Lista de inspección de Extintores, Lista de verificación de Arnés de Seguridad, Lista de

verificación de Andamios, Lista de verificación de Escaleras, Lista de verificación de herramientas y máquinas, siendo evaluados por juicio de expertos conformados por: Ing. Luciana Mercedes Torres Ludeña; Ing. Sergio Jhair García Moran y Ing. Juan Anthony Barranzuela Aponte, obteniendo una valoración de Excelente en la evaluación por parte de los expertos. Ver Anexo nº18, 19 y 20.

### **3.5 Procedimientos**

En primera instancia, se coordinó una reunión vía zoom con el representante de la empresa Sabev Negocios y Servicios Generales E.I.R.L, mencionando las características del estudio investigado, en la cual se compromete a abastecer la información importante para ejecutar y desarrollar la investigación.

Además, se plantean las tareas que corresponden al acopio y evaluación de la información, Asimismo, la búsqueda de mejores resultados generando solución de conflictos en el estudio.

Ejecución de la técnica e instrumento para recopilar la información (Ver Tabla 3.4.1).

Se verificó el contexto vigente de la organización en cuanto al Sistema de GSST, empleando un chek list sobre lo estándares de la gestión, ello consistió en realizar una comparación del manejo vigente de la empresa con la exigencia que requiere los lineamientos establecidos en la ley N 29783.

Se implementó un programa al año con diferentes capacitaciones, en el cuál se abordó básicamente la gestión de seguridad y salud en el trabajo (Política, metas a lograr, Mapa de Riesgos, IPERC, etc.). Además, contextos referidos a las tareas que se ejecutan en la organización como trabajos de alto riesgo, uso de las herramientas necesarios para estos trabajos, etc. además se tuvo un registro de todos los colaboradores que fueron capacitados.

Se ejecutó la lista de verificación de EPP, para validar las condiciones y utilidades correctas con respecto a los colaboradores, durante las ejecuciones de sus actividades en su jornada laboral.

Asimismo, se aplicó la lista de verificación sobre la verificación del estado y mantenimiento de los extintores, que estén adecuadamente señalizados, presión hidrostática y la recarga de los mismos sea la correcta.

Se ejecutó la lista de verificación de Arnés de Seguridad, inspeccionando la situación y limpieza del arnés y los implementos de seguridad.

Se ejecutó la verificación de andamios, supervisando como se encuentran la estructura a nivel de seguridad.

Se realizó la verificación de escaleras, inspeccionando en qué estado de operatividad y limpieza se encuentran las escaleras que se emplean para las labores diarias.

Se ejecutó la verificación de herramientas manuales, eléctricas y equipos, verificando su estado de seguridad y mantenimiento.

Se aplicó la inspección del Registro de Accidentes de Trabajo, delimitando la causa raíz básica e inmediata de los sucesos y así delimitar las diferentes alternativas de corrección para evitar que vuelva a suceder.

Se realizó la verificación sobre el control de Incidentes laborales, delimitando las causas relevantes instantáneas que originan los sucesos y de esta manera poder delimitar la acción correctiva para que no se vuelva a generar el incidente.

Asimismo, se ejecutó una inspección sobre las estadísticas registradas durante el mes evaluado, la data que correspondió a los días que se realizaron las funciones, horas mano de obra, etc.

Asimismo, se ejecutó una descripción sobre la evaluación de los datos logrados donde se emplearon técnicas de análisis cuantitativos y cualitativos.

Con respecto al tema documentario del estudio se trabajó la técnica de análisis cualitativo, a partir de este contexto se desarrollaron las siguientes tareas:

Se analizó la información de la documentación bibliográfica como lo son los hechos o teorías pasadas y contextos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se empleó técnicas de resumen lógico de resumen lógico, teniendo como finalidad lograr optimizar ideas que permitirán solucionar el contexto del problema encontrado en el estudio.

Para el manejo de los datos obtenidos, se empleó un juicio la cualitativo para verificar diferentes teorías relacionadas con el tema.

Con respecto a análisis de la información obtenida, se aplicó un análisis estadístico descriptivo e inferencial. Con la finalidad de analizar los resultados, se realizó un análisis específico de la información recolectada con su operación estadística inferencial.

Se hizo la representación en tablas y gráficos, se interpretaron y se obtuvo diferentes conclusiones sobre el presente estudio.

### **3.5. Métodos de análisis de datos**

Con el fin de analizar la información obtenida, se empleó Microsoft Excel para el ingreso de la información obtenida luego de la ejecución de los instrumentos (Ver tabla 3.4.1). Para el cálculo de la eficiencia, gravedad y eficacia se usó del mismo software a fin de lograr soluciones automáticas.

De tal modo, se aplicó el tema estadístico descriptivo para delimitar medias, desviación estándar, recuento, mínimos y máximos en las variables que se estudiaron. A demás, estadística inferencial mediante el cual se delimitó la correlación de ambas variables aplicado en los dos casos, el programa estadístico SPSS.

### **3.6. Aspectos Éticos**

Viabilidad de la data procesada, sin adulteración de información, los datos son estrictamente empleados para uso académico, confiabilidad reen cuanto a los datos de la organización.



#### IV. RESULTADOS

##### Nivel de cumplimiento de los requisitos legales.

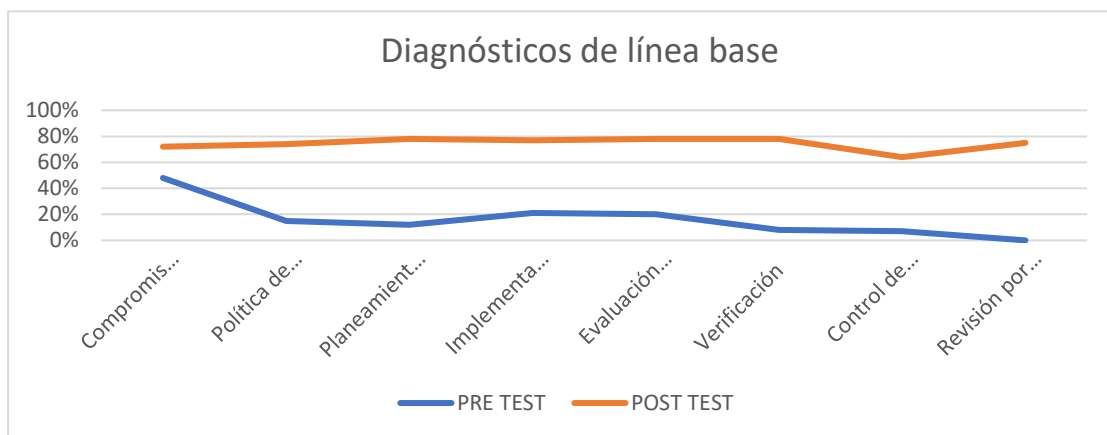
Conforme al O1: Incrementar el nivel de desempeño en base a los requerimientos normativos a través del desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en el trabajo en SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L, posterior a ello se ejecutó una calificación sobre la línea básica, ver anexo 22 – 23, cuya información se reduce en la siguiente tabla.

**Tabla 3: Diagnóstico de línea base**

<b>LINEAMIENTOS</b>	<b>PRETEST</b>	<b>POSTTEST</b>
desempeño e involucramiento	48 %	72%
Normas de Seguridad y Salud del trabajo	15 %	74%
Planeación y ejecución	12 %	78 %
Desarrollo y operatividad	21 %	77 %
Análisis de normativas	20 %	78 %
Inspección	8 %	78 %
Controlar los datos y adjuntos	7 %	64 %
Validación por el gerencia	0 %	75 %
Promedio	<b>16%</b>	<b>78%</b>

Fuente: Línea Base.

**Gráfico 1**



Diagnóstico de línea base - fuente: Tabla 3

En dicha Tabla 4 y Gráfico 1, se evidencia un rango de cumplimiento de los requerimientos legales oscila en 16% pre a la ejecución del sistema, sin embargo, se verifica que a partir de la ejecución del sistema incrementó en 62%, logrando un 78% como media.

### Contrastación de hipótesis

Tabla 4 Estadística de muestra relacionada

Estadística de muestra relacionada				
	Media	N	Desviación- Típica	Error Típico de la- media
<b>Pretest</b>	16	8	14,54979	5,14412
<b>Posttest</b>	78	8	6,86476	2,42706

Tabla 5: Prueba de muestras relacionadas.

estudio de muestra relacionada						
	desigualdades relacionada			T	gl	Sig-bilateral
	Media	Desviación	Error Típico			
<b>Pre- Post</b>	-62	7,68503	2,71706	-10,68	7	-0,01745

En base a lo señalado, se tiene un índice significativo bilateral de -0,01745 es menor al nivel de sig. (5%), Por lo que se concluye que es aceptada la Hipótesis 1, en tanto, se afirma que existen evidencias que a partir del desarrollo del SGSST se logra incrementar el índice de cumplimiento de los requerimientos normativos de la organización.

### 4.2 Cantidad de accidentes laborales

Con respecto al OE2 : Reducir la cantidad de accidentes laborales mediante la fase de implementación y operación en la empresa SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. se procedió a realizar una evaluación al conocimiento de los trabajadores y verificar los accidentes laborales durante el desarrollo de la tesis, ver anexo 24 - 25, cuya información se reduce en la siguiente tabla.

**Tabla 6: Índice de Capacitación**

<b>Colaboradores</b>	<b>PRE TEST</b>	<b>ESTADO</b>	<b>POST</b>	<b>ESTADO</b>
<b>colaborador 1</b>	13	Apto	16	Apto
<b>colaborador 2</b>	10	No apto	15	Apto
<b>colaborador 3</b>	11	Apto	17	Apto
<b>colaborador 4</b>	10	No apto	16	Apto
<b>colaborador 5</b>	11	Apto	15	Apto
<b>colaborador 6</b>	12	Apto	13	Apto
<b>colaborador 7</b>	8	No apto	15	Apto
<b>colaborador 8</b>	12	Apto	14	Apto
<b>colaborador 9</b>	9	No apto	15	Apto
<b>colaborador 10</b>	11	Apto	12	Apto
<b>colaborador 11</b>	10	No apto	15	Apto
<b>colaborador 12</b>	10	No apto	15	Apto
<b>Suma Aptos</b>		<b>5</b>		<b>12</b>
<b>TOTAL Evaluados</b>		<b>12</b>		<b>12</b>
<b>Indicador de Inducciones</b>		<b>42%</b>		<b>100%</b>

Una evaluación al conocimiento de los diferentes colaboradores y la inspección sobre los accidentes de trabajo generado durante el proceso de ejecución de la investigación como se muestra en el anexo 24 y 25, donde los datos disminuyen como se muestra en la tabla siguiente.

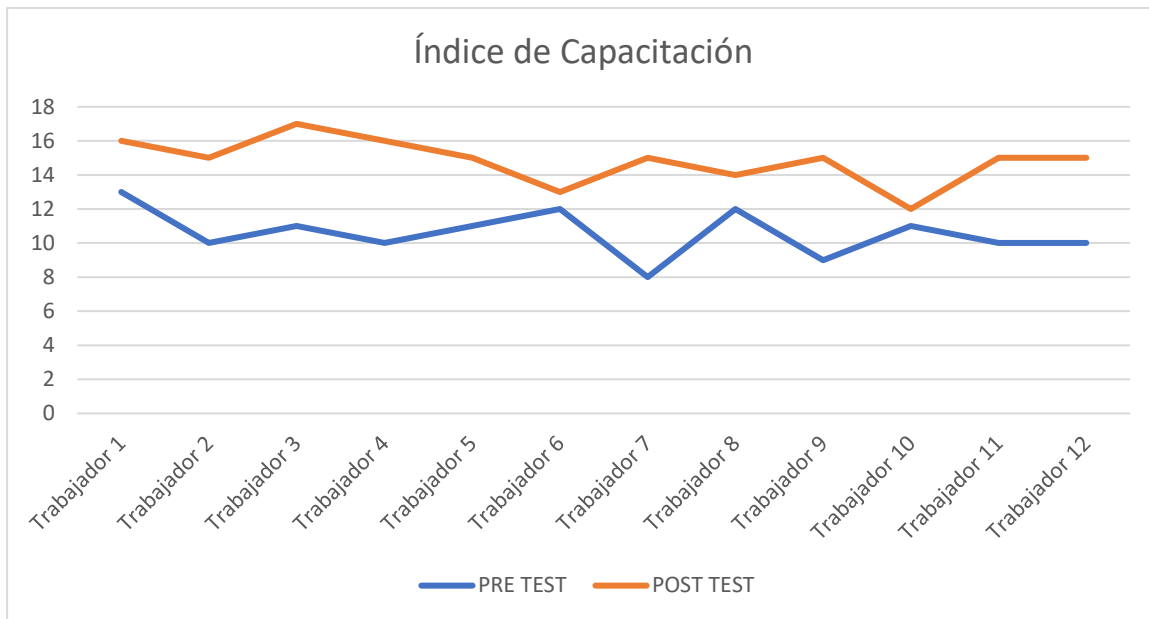


Gráfico n° 2  
Índice de capacitación  
Fuente: Tabla 6

En la tabla 6 y gráfico 2, se evidencia el indicador de inducción que oscila en un 42% pre al desarrollo del SGSST, Además se logró evidenciar que a partir de la ejecución del sistema, incrementó a 58%, logrando al final un 100% en promedio.

#### 4.2.1 Contraste de hipótesis

Estadística de muestras entrelazadas				
	Media	N	Desviación Típica	Error Típico de la media
<b>Pretest</b>	10,6	12	1,37895	0,39806
<b>Posttest</b>	14,8	12	1,33711	0,38559

Análisis de muestras enlazadas						
	desigualdades enlazados			t	gl	Sig. Bilateral
	Media	Desviación	Error Típico			
<b>Pre - post</b>	-4,2	0,04184	0,01247	-7,17	11	-0,13969

Asimismo, se logró un nivel de significancia bilateral de  $-0,13969$  que es menos al nivel de significancia de  $5\%$ , se logró concluir que se aprueba la Hipótesis alternativa (H1), por ende se resumen que hay evidencia que mediante la implementación del SGSST se aumenta el índice de capacitación por parte de los trabajadores de la empresa.

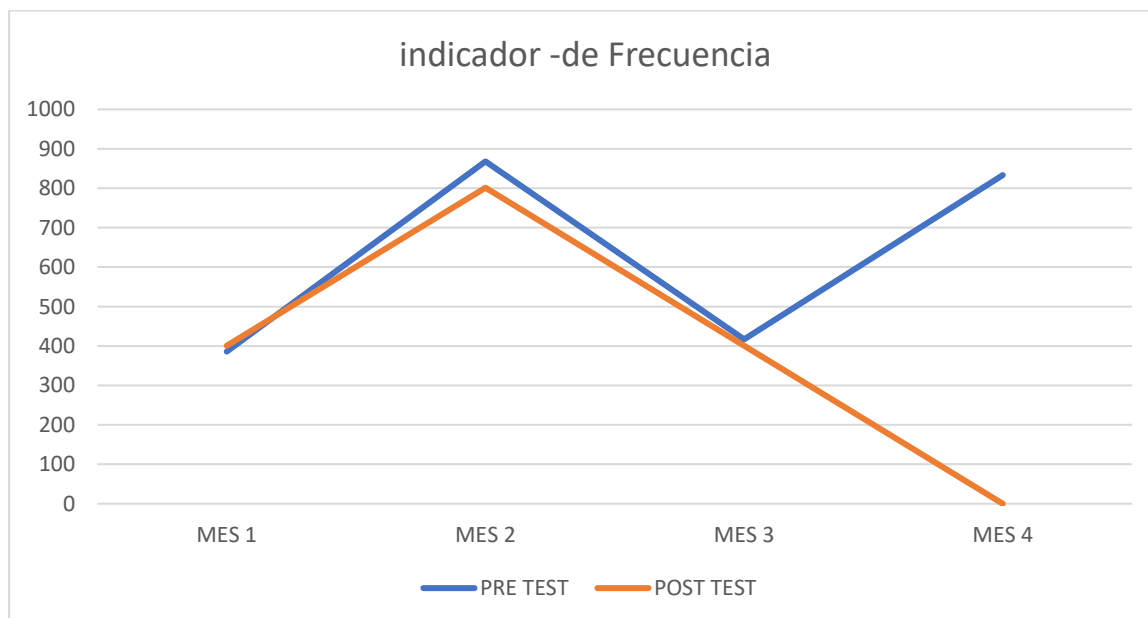
En base a lo señalado, con respecto al indicador continuo y de nivel de gravedad en cuanto a los accidentes ocasionados durante a jornada laboral, se logró lo siguiente:

**Tabla 7: Índice de Frecuencia de Accidentes Laborales**

MESES	PRETEST		POSTTEST	
	Indicador Frecuencial	MESES	Indicador frecuencial	MESES
enero	385.80	mayo	400.64	
febrero	868.06	junio	801.28	
marzo	416.67	julio	400.64	
abril	833.33	agosto	0.00	
<b>promedio</b>	<b>625.96</b>	<b>promedio</b>	<b>400.64</b>	

Fuente:  
frecuencia

Índice de



**Gráfica 3**

Indicador de continuidad de accidentes de trabajo

Fuente tabla 7

En la tabla 7 y gráfico 3, se logra evidenciar con respecto al indicador de frecuencia un 625.96 cantidad de accidentes con respecto a cada millón de horas de mano de obra antes del desarrollo de SGSST, sin embargo se logró evidenciar que a partir de este desarrollo se obtuvo una disminución a 400.65 cantidad accidentes en cuanto a cada millón de hora de mano de obra.

### Contraste de hipótesis

Estadística de muestras emparejadas				
	M	N	Desviación-típica	Error Típico de la-media
<b>Pretest</b>	625.96	4	260,18830	130,09411
<b>Posttest</b>	400.65	4	327,12119	163,56059

Prueba de muestra relacionada						
	Diferencias relacionadas			t	gl	Sig. Bilateral
	Media	Desviación	Error Típico			
<b>Pre-post</b>	-225.31	66,93289	-33,46648	1,10798	3	0,004337

En base a lo señalado, se logra determinar un indicador de significancia bilateral de -0,004337 lo cual representa un valor menos con respecto al grado de significancia que due 5%, finalmente se concluye que se aprueba la Hipótesis1, por lo cual por lo cual cabe mencionar que hay evidencias que a través de desarrollo del SGSST se aminora el índice de frecuencia de los accidentes de trabajos por parte de los diferentes colaboradores de la rganización.

Para el índice de gravedad de los accidentes laborales, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla8: Indicador de gravedad de accidentes de trabajo**

PRETEST		POSTTEST	
MES	INDICE DE GRAVEDAD	MES	INDICADOR DE GRAVEDAD

<b>enero</b>	1929.01	<b>mayo</b>	2003.21
<b>febrero</b>	14322.92	<b>junio</b>	1602.56
<b>marzo</b>	17083.33	<b>julio</b>	1201.92
<b>abril</b>	6250	<b>agosto</b>	0
<b>promedio</b>	<b>9896.315</b>	<b>promedio</b>	<b>1201.922</b>

Fuente: indicador de gravedad

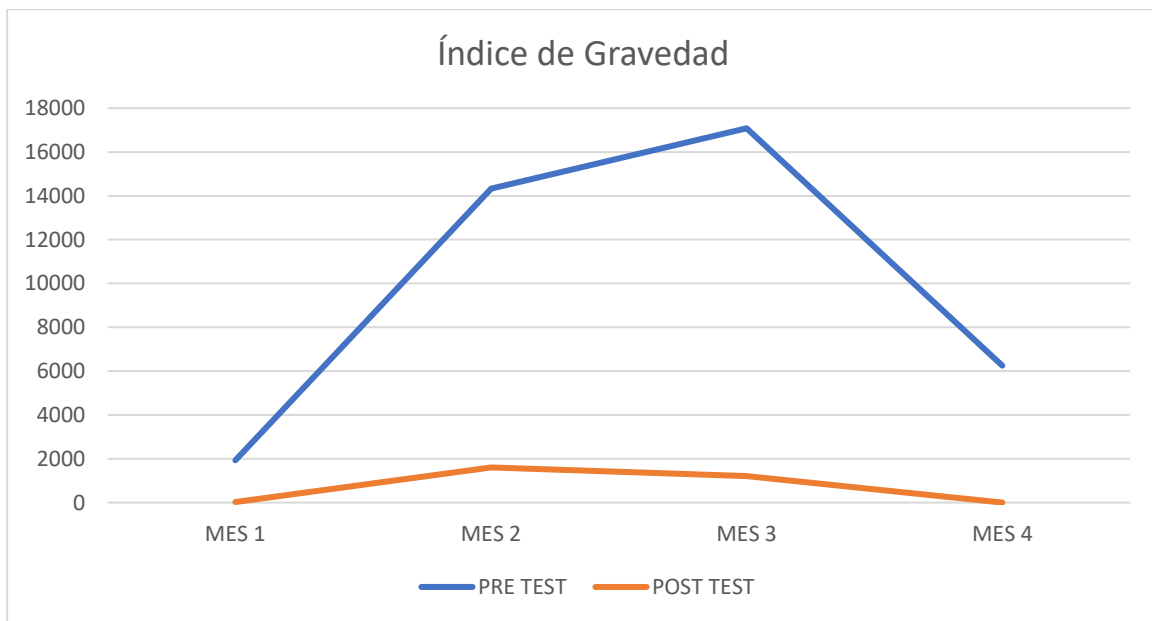


Gráfico 4

Índice de Frecuencia de Accidentes Laborales

Fuente: Tabla 8

En la Tabla 8 y Gráfico 4, se evidenció que el indicador de gravedad se prevalece en 9896.315 que corresponde a cada día desperdiciado equivalente a mil horas trabajadas antes del desarrollo de la gestión del SGSST, asimismo se evidencia que a partir de la implementación disminuye a un 1201.922 días perdidos por cada mil horas de trabajo.

### Contrastación de hipótesis

<b>Estadístico de muestras relacionadas</b>				
	<b>Media</b>	<b>N</b>	<b>Desviación Típica</b>	<b>Error Típico de la media</b>
<b>Pre test</b>	9896.315	4	7024,28118	3512,14059
<b>Post test</b>	1201.9225	4	865,48440	432,74220

<b>Prueba de muestras relacionadas</b>						
	<b>Diferencias relacionadas</b>			<b>T</b>	<b>gl</b>	<b>Sig. Bilateral</b>
	<b>Media</b>	<b>Desviación</b>	<b>Error Típico</b>			
<b>Pre - post</b>	- 8,6943925	6,159	432,3939	2,45	3	-0,97275

De tal modo, se logró un grado significativo bilateral de -0,97275 local indica que este valor corresponde a un valor menor con respecto al grado de significancia que se tenía en 5 % por lo que se llegó a la conclusión que se aprueba la hipótesis 1, con respecto a ello se puede destacar que hay evidencia que a través de la ejecución del sistema de SGSST permite la reducción del indicador de gravedad en cuanto a los accidentes ocupacionales con respecto a los colaboradores de la organización.

### **Cantidad de incidentes de trabajo**

Del mismo modo, con respecto a objetivo 3 que corresponde a la disminución de la cantidad de incidentes de trabajo a través del proceso de inspección fase de verificación en la empresa SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

**Tabla 9: Índice de Inspecciones**

<b>Check List</b>	<b>PRE TEST</b>	<b>POST TEST</b>
	<b>INDICE DE INSPECCIONES</b>	<b>INDICE DE INSPECCIONES</b>
Lista de verificación de EPP	33%	100%

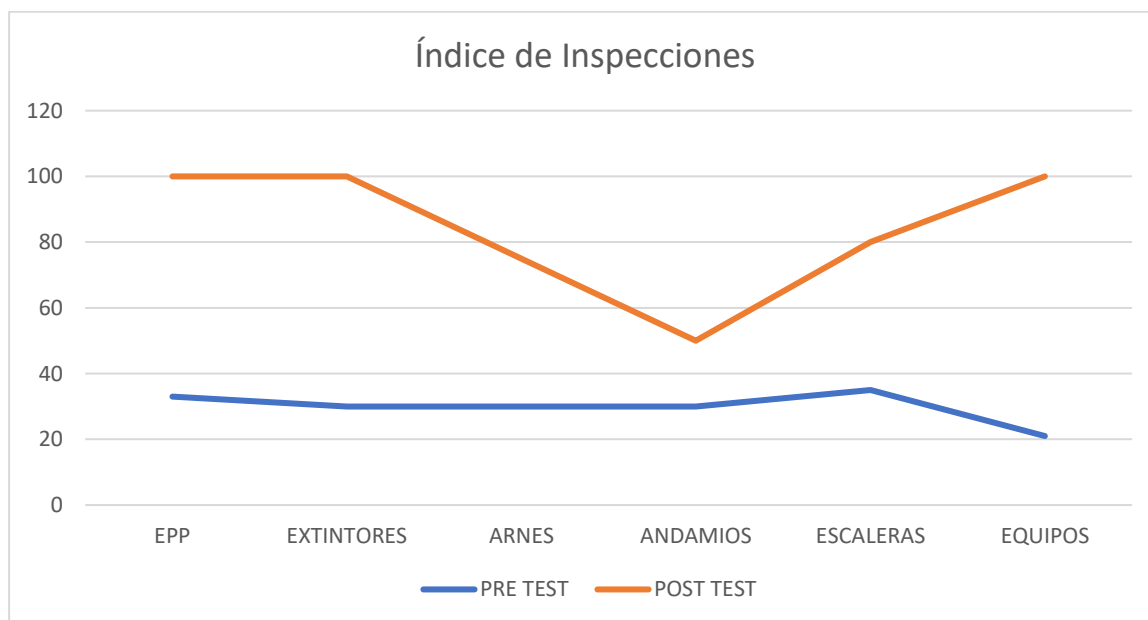


Lista de verificación de Extintores	30%	100%
Lista de verificación de Arnés de Seguridad	30%	75%
Lista de verificación de Andamios	35%	50%
Lista de verificación de Escaleras	21%	80%
Lista de verificación en herramientas y equipamiento	25%	100%
<b>PROMEDIO</b>	<b>28%</b>	<b>84%</b>

Fuente: Resultados de Inspecciones Pre y Post Test

Elaboración propia

Gráfico 5  
Índice de Inspecciones de Seguridad



Fuente: Tabla 9

En la Tabla 9 y Gráfico 5, se evidenció cuyo indicador de supervisión se encontraba en 28 % pre a la ejecución de a gestión de SGSST, sin embargo

se logró evidenciar que a partir de la ejecución del sistema se logró un incremento de 56% logrando al final un 84% en promedio.

### Contrastación de hipótesis

<b>Estadístico de muestras relacionadas</b>				
	<b>Media</b>	<b>N</b>	<b>Desviación Típica</b>	<b>Error Típico de la media</b>
<b>Pre test</b>	28	6	12,15593	4.9626
<b>Post test</b>	84	6	8,20738	8,20738

<b>Prueba de muestras relacionadas</b>						
	<b>Diferencias relacionadas</b>			<b>t</b>	<b>gl</b>	<b>Sig. Bilateral</b>
	<b>Media</b>	<b>Desviación</b>	<b>Error Típico</b>			
<b>Pre - post</b>	56	3,94855	-3,24478	4,13	5	0,0133

En base a lo analizado, se logró un nivel de significancia bilateral de 0,0133 lo cual indica que es menor que el grado de significancia de 5% por lo cual se llegó a la conclusión que se aprueba la hipótesis 1, por ende se destaca que hay evidencias que a través del desarrollo del sistema de GSST se aumenta el índice de inspecciones de los registros de inspecciones de la empresa. Para el índice de gravedad de los incidentes laborales, se resume en la siguiente tabla:

**Tabla 10: Índice de Gravedad**

<b>MESES</b>	<b>PRE TEST</b>		<b>MESES</b>	<b>POST TEST</b>	
	<b>INDICE DE GRAVEDAD</b>			<b>INDICE DE GRAVEDAD</b>	
<b>ENERO</b>	50%		<b>MAYO</b>	25%	
<b>FEBRERO</b>	67%		<b>JUNIO</b>	17%	
<b>MARZO</b>	83%		<b>JULIO</b>	25%	

<b>ABRIL</b>	58%	<b>AGOSTO</b>	8%
<b>PROMEDIO</b>	65%	<b>PROMEDIO</b>	19%

Fuente: Estadística de Seguridad

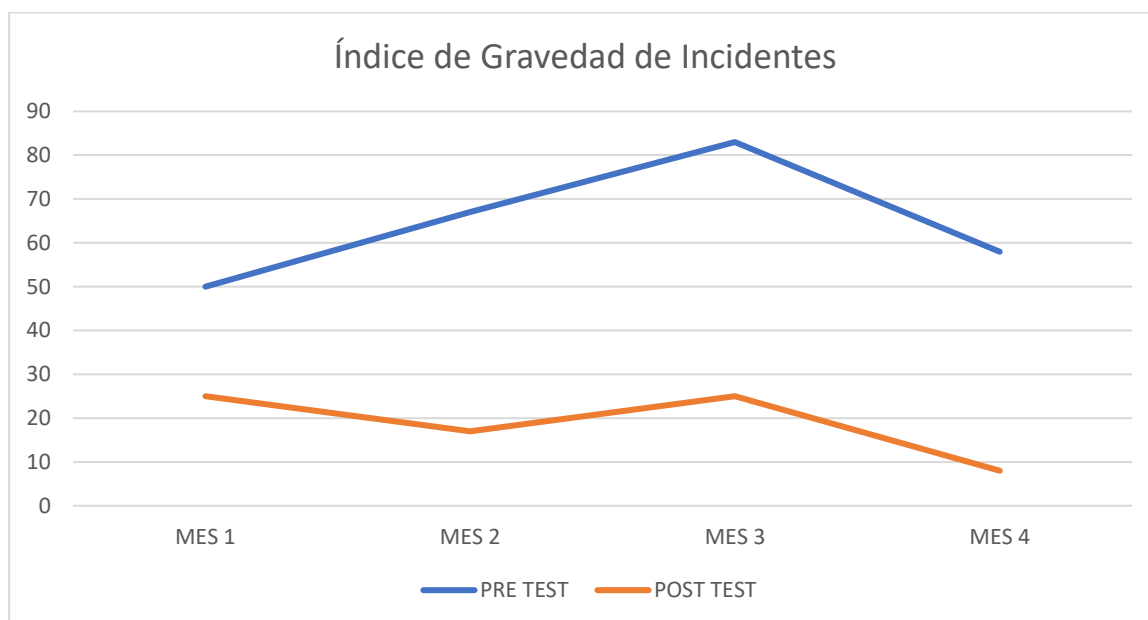


Gráfico 6

Índice de gravedad de incidentes

Fuente: Tabla 10

En la Tabla 10 y Gráfico 6, se evidenció en cuanto al indicador de gravedad de los incidentes laborales oscilaba en un 65% pre al desarrollo del sistema de SGSST, sin embargo se logró evidenciar que a partir de la ejecución y desarrollo del sistema se reduce a 46% logrando obtener al final de los resultados el 19% en promedio.

#### contraste de hipótesis

Estadística de muestras emparejadas				
	Media	N	Desviación Típica	Error Típico de la media
<b>Pretest</b>	65	4	14,15391	7,07695
<b>Posttest</b>	19	4	8,09835	4,04917

<b>Prueba de muestras emparejadas</b>						
	<b>desigualdades relacionadas</b>			<b>t</b>	<b>gl</b>	<b>Sig. Bilateral</b>
	<b>Media</b>	<b>Desviación</b>	<b>Error Típico</b>			
<b>Pre - post</b>	46	6,05556	3,02778	4,13	3	-0,97275

Por ende, se logró obtener un grado significativo bilateral de -0,97275 lo que significa un valor menos al grado de significancia de 5 % por lo que se llegó a la conclusiónse llega a concluir que se acepta la Hipótesis alternativa (H1), por lo cual se puede decir que existen evidencias que mediante la implementación del SGSST se logró la reducción del indicador de gravedad en los incidentes.

Costo – Beneficio

En conclusión, con respecto al objetivo 4: que correspondió al análisis del costo–beneficio del desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en las labores de la organización SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

**Tabla 11: Costo - Beneficio**

INVERSIÓN PREVENCIÓN	EN	INVERSIÓN ACCIDENTES	EN
Requisito Legal	S/ 1 000.00	<b>Directos</b>	S/ 2 000.00
Capacitación	S/ 2 000.00	<b>Indirectos</b>	S/ 4 000.00
Equipos	S/ 10 000.00		
Asesorías	S/ 2 000.00		
<b>Total</b>	<b>S/ 15 000.00</b>	<b>Total</b>	<b>S/ 6 000.00</b>

Fuente: Cuadro de Costo – Beneficio

Con respecto a la tabla 11, se logró evidenciar el monto que refiere a la inversión cuando se genera algún accidente de S/ 6 000.00 soles, ello corresponde al 40% de lo que se invierte en cuanto a la prevención del desarrollo del SSTT siendo un total de S/ 15 000.00 soles, lo que permite alcanzar accidentes en menor cantidad, tiempos muertos, falta de actividad de los colaboradores, también, asegura que se cumplan con los requerimientos normativos. En general, se aprueba la hipótesis alternativa, donde se logra un indicador de costo–beneficio menor a 1, así como se planteó en la hipótesis 4.

## V. DISCUSIÓN

5.1. Con respecto a dar solución al objetivo 1: que implicó el aumento en cuanto al nivel de cumplimiento respecto a los diferentes requisitos legales a través de desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la organización SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L, se incrementó significativamente el nivel de requisitos legales a un 78% de aprobación. Conforme con (Egúzquiza Salas, 2017) en su investigación antes de ejecución se tenía un nivel de compromiso e involucramiento en 9%, política de seguridad y salud ocupacional 13%, control de información y documentos en 13%, sin embargo a partir de la ejecución incrementó el compromiso e involucramiento en un 49%, política de seguridad y salud ocupacional 53%, control de información y documentos en 63%; lo cual coincide con (Peña Herrada, 2018) en su investigación logró diagnosticar 24% de aprobación de los requerimientos que regula la norma antes de implementar el SGSST y a partir de la ejecución, la gestión logró un 69% de aceptación. Asimismo, la Ley 29783 (Perú, 2011), lo sustenta como “Conjunto participaciones con la finalidad de generar una política, empleando herramientas y técnicas para obtener óptimos resultados en cuanto a prevenir y lograr eficientes condiciones laborales de los colaboradores, logrando ser competitivos ante la alta demanda”. basándose, que a partir de la implementación eficiente el SGSST se puede generar mejoras mejoras en las diferentes partes de la empresa y de esta manera se logre la disminución de accidentes de trabajo.

5.2. Minorar la incidencia de accidentes de trabajo a través de la etapa de implementar y ejecutarla en la organización SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L, se obtuvo un aumento al 100% el índice de capacitación y con ello bajar la cantidad de accidentes que se dan durante la jornada laboral en la organización. En base a ello, se logró aminorar el nivel constante de los accidentes ocupacionales a 400.65 por cada millón de horas mano de obra, ello se asemeja a lo mencionado por (Pérez Arce, 2016) en su estudio, que logró que antes del sistema, su índice frecuencial era 564.23 de accidentes por cada millon de horas trabajadas y a partir de la implementación del sistema, se logró un índice de 217.01 de accidentes. Asimismo, (Transmonte Pimentel, 2015) en

su estudio disminuyó el el rango de Frecuencia de 18.275 a 15.664. Para ello se sustenta: “Un accidente de trabajo son sucesos repentinos, que obstruye el avance del trabajo generando algún daño irreparable en el ser humano, incluso la muerte” (Carrasco Sánchez, 2006). De acuerdo con la Ley 29783 (Perú, 2011), “Todo acontecimiento que surge intempestivamente que es genrado por la labor que realizan o por algún mandato del empleador, que cause daño, trastorno o el fallecimiento del colaborador”. Adicionalmente en el estudio, se logró aminorar el índice de gravedad de los accidentes laborales en un 1201.922 días perdidos por cada mil horas de trabajo. Esta acorde con (Transmonte Pimentel, 2015) quien en su investigación disminuyó el nivel de severidad de 685.307 a 208.33, partiendo de la base teórica que incrementando el nivel de conocimiento y capacitación del personal e implementando el SGSST, se logra disminuir el índice de frecuencia y gravedad de los accidentes ocupacionales de la empresa.

5.3. Aminorar la cantidad de accidentes de trabajo a través de un proceso de inspección y validación en la empresa SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L, Se logró obtener un incremento con respecto al indicador de inspecciones a 84 % en promedio, logrando una mejora en las condiciones de labores en la organización. Además, se logró disminuir el índice de gravedad de los incidentes laborales en un 19% en promedio. De acuerdo con (Egúzquiza Salas, 2017) en su investigación los incidentes disminuyeron de 0.54 a 0.40 numero de incidente ocurridos por cada 100 trabajadores. Además, se define como un acontecimiento repentino que no produce daños, pero en otras situaciones puede ocasionar accidentes. (Azcuénaga Linaza, 2006), tuvo como base que si se logra mejorar las condiciones de trabajo se reduce el número de incidentes laborales.

5.4. Analizar el costo – beneficio de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. se logró que la inversión de la implementación del SGSST sea de quince mil soles, logrando un índice de costo – beneficio menor a 1. Lo cual concuerda con (Egúzquiza Salas, 2017) en su investigación el costo de accidentes antes de la implementación fue de S/ 428

soles, reduciendo a S/ 100 soles los accidentes después de la implementación. De acuerdo con (Estrada Cáceres, 2017) en su tesis antes de la implementación se obtuvo el 100% de accidentabilidad con un gasto de s/. 2,151.17, a partir de la implementación el plan se redujo a un 4% de accidentabilidad (s/. 35.33), de esta manera se evidenció el desarrollo en la implementación. Teniendo como base que la implementación del SGSST disminuye los niveles de accidentes e incidentes ocupacionales, lo cual procura eficientes resultados en cuanto al Sistema de Gestión.



## **VI. CONCLUSIONES**

Se logró incrementar eficientemente el nivel de cumplimiento conforme a los estándares legales a través de la ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES EE.I.R.L.

Se logró reducir claramente la cantidad de accidentes de trabajo, el índice de frecuencia y nivel de gravedad a través de las fases de implementación y ejecución en la organización SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Asimismo, se logró incrementar el nivel de conocimientos en los colaboradores.

Se disminuyó el número de incidentes laborales y el índice de gravedad de los incidentes mediante la fase de verificación en la empresa SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Se evaluó el costo – beneficio de la implementación del SGSST en la empresa SABEV NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Asimismo, se logró que la inversión de la implementación del SGSST sea de quince mil soles, obteniendo un índice de costo – beneficio menor a 1.

## **VII. RECOMENDACIONES**

A la empresa se le recomienda continuar con la mejora continua del SGSST, tomando en cuenta que si se logra implementar eficientemente el SGSST ello permitirá lograr mayores mejoras en las diferentes áreas de la empresa y se logrará reducir accidentes laborales.

Se recomienda a la organización seguir investigación para poder adquirir e implementar estrategias de gestión para reducir los accidentes laborales, teniendo como referencia que aumentando el nivel de conocimiento del personal e implementando el SGSST, se logra disminuir el índice de frecuencia y gravedad de los accidentes laborales de la organización.

Asimismo, a la empresa se le recomienda emplear herramientas para detectar la causa raíz de los incidentes, tomando como base que si se mejoran las condiciones laborales se disminuye la cantidad de incidentes laborales.

Se recomienda a la empresa seguir invirtiendo en el SGSST para mejorar los resultados obtenidos en la investigación.

## REFERENCIAS

**American National Standards Institute.** 01 de enero de 2020.

Disponible en: <https://www.ansi.org/>

**ANDRADE López, Carlos Alberto.** Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para reducir los riesgos laborales en la empresa Transporte Comercial y Seguro Takushi S.A.C.” Tesis (Título de Ingeniero Industrial) Callao: Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ingeniería, 2017. 119 pp.

Disponible en: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/1360>.

**ARCE Prieto, Carmen Cecilia y COLLAO Morales, Jhans Carlos.** IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN LA LEY 29783 PARA LA EMPRESA CHIMÚ PAN S.A.C. Tesis (Título de Ingeniero Industrial) Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo, Facultad de Ingeniería, 2017. 384 pp.

Disponible en:

<http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/10124/Arce%20Prieto%2c%20Carmen%20Cecilia%3b%20Collao%20Morales%2c%20Jhans%20Carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**AZCUÉNAGA Linaza, Luis María.** Certificación en seguridad y salud de las empresas contratistas y subcontratistas. 2da Edición. Madrid: FUND. CONFEMETAL, 2011. 235 pp.

ISBN: 9788492735983.

**Basic Guide to Prevent Injuries in the Manual Handling of Materials.** [en línea] EEUU:National Insitute for Occupational Safety and Health . [10 de mayo de 2020].

Disponible en: [https://www.cdc.gov/spanish/niosh/docs/2013-111\\_sp/pdfs/2013-111\\_sp.pdf](https://www.cdc.gov/spanish/niosh/docs/2013-111_sp/pdfs/2013-111_sp.pdf)

**BERNAL, Cesar.** Metodología de la investigación. 3ª ed. Colombia: Pearson Educación, 2015. 320 pp.  
ISBN 9789586991285

**BUENAÑO, Xavier y LAJONES, William.** Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para la industria metalmecánica en el área de construcción de edificios con estructura metálica de acero basado en la norma OHSAS 18001:2007. Tesis (Título de Ingeniero Industrial). Guayaquil: Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil, Facultad de Ingenierías, 2012. 363 pp.

**Building.** [en línea] EEUU: National Insitute for Occupational Safety and Health. [10 de mayo de 2020].

Disponible en:

<https://www.cdc.gov/spanish/niosh/docs/protejase/pdfs/ConstructionGenericBrochurePress.pdf>

**CAMPBELL, Donald y STANLEY, Julian.** Diseño Experimentales y Cuasiexperimentales en la Investigación Social. Buenos Aires: Amorrortu editores, 1966. 158pp.  
ISBN: 950518042-X.

**CARRASCO, Mario.** Propuesta de implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el área de inyección de una empresa fabricante de productos plásticos. Tesis (Título de Ingeniero Industrial). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Ciencias e Ingeniería, 2012. 111 pp.

**CARRASCO Sánchez, Emilio y CANO Moral Adela.** Prevención de Riesgos Laborales para Aparejados, Arquitectos e Ingenieros. Madrid: Taber Editorial, 2006. 250 pp.

ISBN: 8473602455.

**CARRASCO, Sergio.** Metodología de investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación. Lima: San Marcos, 2009. 474 pp.

ISBN: 9972342425.

**Construction Industry Digest.**[en línea] EEUU: Occupational Safety and Health Administration. [10 de mayo de 2020].

Disponible en: <https://www.osha.gov/Publications/osha2202.pdf>

**D.S 005 - 2012:** Reglamento de la Ley 29783, Lima, Perú, 25 de abril de 2012.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES.** Manual para la Identificación y Evaluación de los Riesgos Laborales. Versión n° 3. Barcelona: IDDIC, 2006. 19 pp.

ISBN: 8439373112.

**EGÚZQUIZA Salas, Lucero.** Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en el trabajo para la disminución de riesgos laborales en la empresa ALF S.A.C – Lima. Tesis (Título de Ingeniero Industrial) Lima: Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ingeniería, 2017. 124 pp.

Disponible en: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/12142>.

**ESTRADA Cáceres, Víctor Jesús.** Implementación de un plan de seguridad y salud en el trabajo para reducir los riesgos laborales en los proyectos de ingeniería en la empresa EOM GRUPO, Lima – Perú 2017. Tesis (Título de Ingeniería Industrial) Lima: Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ingeniería, 2017.

Disponible en: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/12428>.

**FLORES Verdugo, José Paul.** Propuesta de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Basado en la Resolución N° C.D..333. (Reglamento para el Sistema de Auditorias de Riesgos de Trabajo SART) para la Empresa Italimentos CÍA. LTDA. Tesis (Título de Ingeniero Industrial) Cuenca: Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca, Carrera de Ingeniería Industrial, 2015. 412 pp.

Disponible en: <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/8532>.

**GONZÁLEZ, Ramón.** Manual básico: Prevención de riesgos laborales. Madrid: Ediciones Paraninfo S.A., 2009. 450 PP.  
ISBN: 9788497322270.

**GUTIÉRREZ, Humberto.** Calidad y Productividad. 4ª Ed., Mexico: Mc Graw Hill. 2014. 377 p.  
ISBN 9786071511485.

**Guidance on Returning to Work.** [en línea] EEUU: Occupational Safety and Health Administration. [10 de mayo de 2020].

Disponible en: <https://www.osha.gov/Publications/OSHA4045.pdf>

**HENAO, Fernando.** Seguridad y salud en el trabajo: Conceptos básicos. 3ª. Ed. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2013. 144 p.

**HERNÁNDEZ, Roberto, FERNANDEZ, Carlos y BAPTISTA, Pilar.** Metodología de la Investigación. 3era Edición. México: MCGRAW HILL, 2010. 613 pp.  
ISBN:9786071502919.

**LEY 29783:** Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Lima, Perú, 19 de agosto de 2011.

**National Insitute for Occupational Safety and Health.** NIOSH. 01 de enero de 2020.

Disponible en: <https://www.cdc.gov/niosh/>

**OIT. 2019.** Seguridad y Salud en el centro del futuro del Trabajo. [En línea]. Ginebra: OIT, 2019. 86 pp.  
ISBN: 9789221331568.

**Occupational Safety and Health Administration.** OSHA. 01 de enero de 2020.

Disponible en: <https://www.osha.gov>

**PEÑA Herrada, Katherine Joana y SANTOS Vega, Isabel de los Milagros.** Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa agroindustrial en Tambogrande. Tesis (Título de Ingeniero Industrial y de Sistemas) Piura: Universidad de Piura, Facultad de Ingeniería, 2018. 269 pp.

Disponible en: <https://pirhua.udep.edu.pe/handle/11042/3637>.

**PÉREZ Arce, Fernando. 2016.** Aplicación de un sistema de seguridad y salud ocupacional para la reducción de la tasa de accidentabilidad en la empresa Coplasa, La Victoria- Lima. Tesis (Título de Ingeniero Industrial) Lima: Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ingeniería, 2016. 84 pp.

Disponible en: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/17506>.

**Preventing Worker Injuries and Deaths from Backing Construction Vehicles and Equipment at Roadway Construction Worksites.** [en línea] EEUU:National Insitute for Occupational Safety and Health . [10 de mayo de 2020].

Disponible en: <https://www.cdc.gov/niosh/docs/wp-solutions/2014-125/default.html>

**Protecting Construction Workers in Confined Spaces:** Small Entity Compliance Guide. [en línea] EEUU: Occupational Safety and Health Administration. [10 de mayo de 2020].

Disponible en: <https://www.osha.gov/Publications/OSHA3825.pdf>

**Recommended Practices for Safety & Health Programs in Construction.**[en línea] EEUU: Occupational Safety and Health Administration. [10 de mayo de 2020].

Disponible en: <https://www.osha.gov/Publications/OSHA3886.pdf>

**RIVERA Bautista, Lina Valeria.** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa EXPERT TIC SAS. Tesis (Titulo de Ingeniera) Santiago de Cali: Universidad Autonoma de Occidente, Facultad de Ingeniería, 2018. 124pp.

Disponible en: <https://red.uao.edu.co/bitstream/10614/10168/5/T07830.pdf>.

**ROA Quintero, Diana María.** Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) diagnóstico y análisis para el sector de la construcción. Tesis (Título de Ingeniería) Manizales: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ingeniería, 2017. 243 pp.

Disponible en: <http://bdigital.unal.edu.co/60900/1/30395186.2017.pdf>.

**SANTIAGO Collado,** Luis. Prevención De Riesgos Laborales: Principios Y Marco Normativo. Revista de Dirección y Administración de Empresas. V° 15 (1), 2008. 91-117 pp.

ISBN: 1135-2051

**TRANSMONTE Pimentel, Hugo.** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en las operaciones de Perforación y Voladura de Mina Toquepala SOUTHERN COOPER CORPORATION (SCC). Tesis (Título de Ingeniero de



Minas) Piura: Universidad Nacional de Piura, Facultad de Ingeniería de Minas, 2015. 162 pp.

**UNIVERSIDAD PERÚ. 2013.** Sabev Negocios & Servicios Generales EIRL. [En línea]. Universidad Perú. 13 de julio de 2013. [Fecha de consulta: 10 de mayo de 2020.]

Disponible en: <https://www.universidadperu.com/empresas/sabev-negocios-y-servicios-generales.php>.

**Using Leading Indicators to Improve Safety and Health Outcomes.**[en línea] EEUU: Occupational Safety and Health Administration. [10 de mayo de 2020].

Disponible en:

[https://www.osha.gov/leadingindicators/docs/OSHA\\_Leading\\_Indicators.pdf](https://www.osha.gov/leadingindicators/docs/OSHA_Leading_Indicators.pdf)

**VALDERRAMA, Santiago. 2015.** Pasos para elaborar proyectos de investigación científica.3ra Edición. Lima: San Marcos, 2015. 497 pp.  
ISBN 9786123028787.

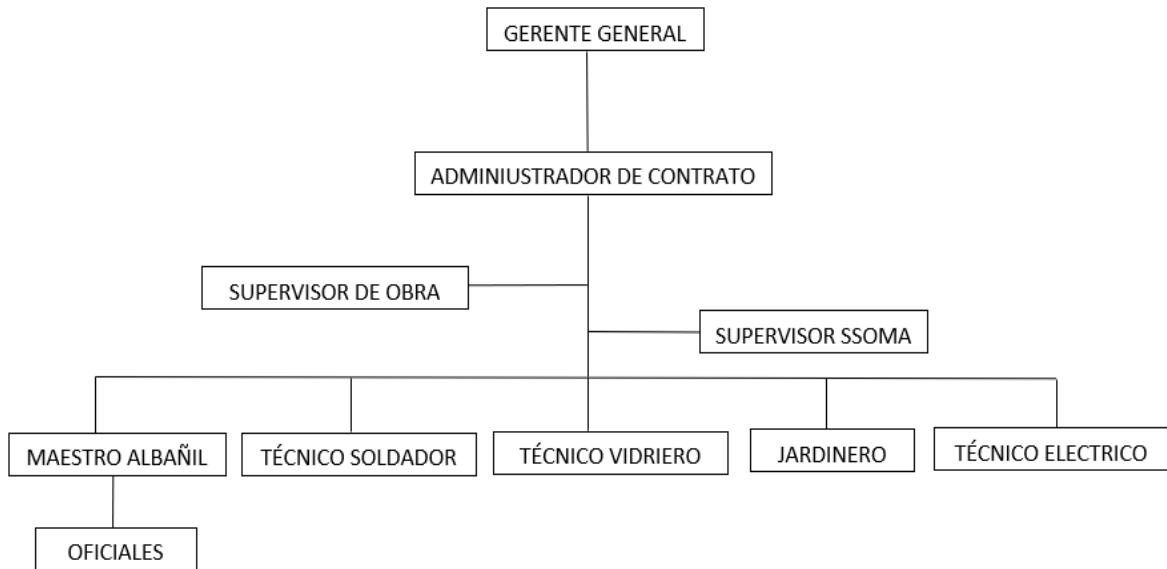
**Workers rights.** [en línea] EEUU: Occupational Safety and Health Administration. [10 de mayo de 2020].

Disponible en: <https://www.osha.gov/Publications/3473workers-rights-spanish.pdf>

## ANEXOS

### Anexo 1

#### Organigrama de la empresa



Fuente: Sabev Negocios y Servicios Generales

Elaboración propia, 2020

## Anexo 2

### Matriz de Operacionalización de Variable Independiente

Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Definición Operacional	Indicador	Escala de medición
Variable Independiente Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	La implementación “Es el uso de herramientas gerenciales y organizativas para alcanzar los resultados estratégicos”. (Hrebiniack y Joyce 1984). El SGSST, es la suma de etapas e instrucciones utilizadas para asegurar que una empresa cumpla las labores requeridas para lograr sus objetivos, ayuda a las organizaciones a perfeccionar su desempeño	Planificación	Será el cálculo del número de actividades cumplidas sobre el número de actividades programadas por cien por ciento.  <b>IR</b> $= \frac{N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas}}{N^{\circ} \text{ Actividades programadas}} \times 100\%$	<b>INDICE DE REQUISITOS LEGALES</b>	De Razón
		Implementación y operación	Será el cálculo del número de personas aprobadas sobre el número de personas evaluadas por cien por ciento.  <b>IC</b> $= \frac{N^{\circ} \text{ de personas aprobadas}}{n^{\circ} \text{ de personas evaluadas}} \times 100\%$	<b>INDICE DE CAPACITACIÓN</b>	

		<p>en SGSST. (OMS, 2010 pág.120). en la empresa SABEV Negocios y Servicios Generales E.I.R.L.</p>	<p>Verificación</p>	<p>Será el cálculo del número de inspecciones de trabajo sobre el número de inspecciones programadas por cien por ciento.</p> <p><b>II</b></p> $= \frac{N^{\circ} \text{ de inspecciones de trabajo}}{N^{\circ} \text{ Inspecciones programadas}} \times 100\%$	<p><b>INDICE DE INSPECCIÓN</b></p>	
			<p>Costos</p>	<p>Será el costo beneficio de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p><b>B/C</b></p> $= \frac{\text{Valor actual de los riesgos laborales}}{\text{Valor actual de la implementación}}$	<p><b>BENEFICIO - COSTO</b></p>	

Elaboración Propia, 2020

Variable		Definición Conceptual	Dimensión	Definición Operacional	Indicador	Escala de medición
Variable Dependiente	Riesgos Laborales	D.S 005 – 2012 es la posibilidad de exhibición a una fuente o peligro en el ambiente laboral que puede provocar daños a los trabajadores en la empresa SABEV Negocios y Servicios Generales E.I.R.L.	Accidentes de Trabajo	<p>Será el cálculo del número de accidentes por un millón de horas trabajadas sobre el total de horas hombre.</p> $IF = \frac{N^{\circ} \text{ de accidentes} \times 1\,000\,000}{\text{Total de horas hombre}}$	<b>INDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES</b>	De Razón
				<p>Será el cálculo del número de días perdidos por cada millón de horas trabajadas sobre el total de horas hombre.</p> $IG = \frac{\text{Días perdidos} \times 1\,000\,000}{\text{Total de horas hombre}}$	<b>INDICE DE GRAVEDAD</b>	

			Incidentes de Trabajo	<p>Será el cálculo del número de incidentes al mes sobre el número total de trabajadores por ciento por ciento.</p> $IF = \frac{N^{\circ} \text{ de incidentes al mes}}{N^{\circ} \text{ total de trabajadores}} \times 100 \%$	<p><b>INDICE DE FRECUENCIA DE INCIDENTES</b></p>	

Elaboración Propia, 2020

### Anexo 3

#### Lista de Verificación de los Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SÍ	N O	
<b>I. Compromiso e Involucramiento</b>					
<b>Principios</b>	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.				
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.				
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.				
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.				
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa.				

	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.					
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.					
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.					
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.					
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.					
<b>II. Política de seguridad y salud ocupacional</b>						
<b>Política</b>	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, .					
<b>Política</b>	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, .					



<b>Política</b>	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.					
<b>Política</b>	Su contenido comprende :- El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. □ Cumplimiento de la normatividad. □ Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes.- La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo- Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.					
<b>Dirección</b>	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorias, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.					
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.					

<b>Liderazgo</b>	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.					
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.					
<b>Organización</b>	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa.					
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.					
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.					
<b>Competencia</b>	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.					
<b>III. Planeamiento y aplicación</b>						
<b>Diagnóstico</b>	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.					
<b>Diagnóstico</b>	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.					
	La planificación permite: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con normas nacionales</li> <li>- Mejorar el desempeño</li> <li>- Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros.</li> </ul>					
<b>Planeamiento para la identificación de</b>	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.					

<b>peligros, evaluación y control de riesgos</b>	Comprende estos procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todas las actividades</li> <li>- Todo el personal</li> <li>- Todas las instalaciones</li> </ul>					
	El empleador aplica medidas para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar, eliminar y controlar riesgos.</li> <li>- Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador.</li> <li>- Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos.</li> <li>- Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales.</li> <li>- Mantener políticas de protección.</li> <li>- Capacitar anticipadamente al trabajador.</li> </ul>					
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.					
	La evaluación de riesgo considera: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores.</li> <li>- Medidas de prevención.</li> </ul>					
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.					

<b>Objetivos</b>	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende:– Reducción de los riesgos del trabajo.– Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.– La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia.– Definición de metas, indicadores, responsabilidades.– Selección de criterios de medición para confirmar su logro.					
	La empresa cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.					
<b>Programa de seguridad y salud en el trabajo</b>	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.					
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.					
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.					
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.					
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos					
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.					
<b>IV. Implementación y operación</b>						
<b>Estructura y responsabilidades</b>	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).					
<b>Estructura y responsabilidades</b>	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).					

<b>Estructura y responsabilidades</b>	<p>El empleador es responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.</li> <li>- Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo.</li> <li>- Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.</li> </ul>					
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.					
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.					
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.					
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.					
<b>Capacitación</b>	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.					
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.					
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.					
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.					
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.					
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.					
	Las capacitaciones están documentadas.					

	<p>Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración.</li> <li>- Durante el desempeño de la labor.</li> <li>- Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.</li> </ul>					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador.</li> <li>- Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo.</li> <li>- En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.</li> <li>- Para la actualización periódica de los conocimientos.</li> <li>- Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.</li> <li>- Uso apropiado de los materiales peligrosos.</li> </ul>					

<b>Medidas de prevención</b>	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:– Eliminación de los peligros y riesgos.– Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.– Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control.– Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador.– En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.</p>					
<b>Preparación y respuestas ante emergencias</b>	<p>La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.</p>					
	<p>Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.</p>					
	<p>La empresa, revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.</p>					
	<p>El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.</p>					

<b>Contratistas, Subcontratistas, empresa, , de servicios y cooperativas</b>	<p>El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales.</li> <li>- La seguridad y salud de los trabajadores.</li> <li>- La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador.</li> <li>- La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, que destacan su personal.</li> </ul>				
	<p>Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.</p>				
<b>Consulta y comunicación</b>	<p>Los trabajadores han participado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo</li> <li>- La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador.</li> </ul>				
	<p>Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.</p>				
	<p>Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización</p>				
<b>V. Evaluación normativa</b>					



<b>Requisitos legales y de otro tipo</b>	La empresa, tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada					
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.					
	La empresa, con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).					
	Los equipos a presión que posee la empresa tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.					
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.					
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.					
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.					
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.					

La empresa, dispondrá lo necesario para que:

- Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro.
- Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.
- Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos.
- Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano.
- Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.

--	--	--	--	--

	<p>Los trabajadores cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.</li> <li>- Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.</li> <li>- No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.</li> <li>- Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.</li> <li>- Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.</li> <li>- Someterse a exámenes médicos obligatorios</li> <li>- Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas</li> <li>- Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.</li> <li>- Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.</li> </ul>					
<b>VI. Verificación</b>						
<b>Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño</b>	<p>La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.</p>					
	<p>La supervisión permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- Adoptar las medidas preventivas y correctivas.</li> </ul>					

	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.					
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.					
<b>Salud en el trabajo</b>	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).					
	Los trabajadores son informados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional.</li> <li>- A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud.</li> <li>- Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.</li> </ul>					
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.					
<b>Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva</b>	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.					
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.					
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.					
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.					
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.					

<b>Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales</b>	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.					
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para:– Determinar las causas e implementar las medidas correctivas.– Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho.– Determinar la necesidad modificar dichas medidas.					
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.					
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.					
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.					
<b>Control de las operaciones</b>	La empresa, ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.					
	La empresa, ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.					
<b>Gestión del cambio</b>	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.					
<b>Auditorías</b>	Se cuenta con un programa de auditorías.					

	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.						
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.						
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa.						
<b>VII. Control de información y documentos</b>							
<b>Documentos</b>	La empresa, establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.						
	Los procedimientos de la empresa, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.						
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para:- Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo.- Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización.- Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada						
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.						

	<p>El empleador ha:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad.</li> <li>- Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible.</li> <li>- El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores.</li> </ul>					
	<p>El empleador mantiene procedimientos para garantizar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud.</li> </ul>					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios.</li> <li>- Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.</li> </ul>					
<b>Control de la documentación y de los datos</b>	<p>La empresa, establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.</p>					
	<p>Este control asegura que los documentos y datos:– Puedan ser fácilmente localizados.– Puedan ser analizados y verificados periódicamente.– Están disponibles en los locales.– Sean removidos cuando los datos sean obsoletos.– Sean adecuadamente archivados.</p>					

Gestión de los registros	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:				
	– Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.				
	– Registro de exámenes médicos ocupacionales.				
	– Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.				
	– Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.				
	– Registro de estadísticas de seguridad y salud.				
	– Registro de equipos de seguridad o emergencia.				
	– Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.				
	– Registro de auditorías.				
La empresa, cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:					
- Sus trabajadores.					
	– Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. – Beneficiarios bajo modalidades formativas. – Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa.				



	<p>Los registros mencionados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Legibles e identificables.</li> <li>- Permite su seguimiento.</li> <li>- Son archivados y adecuadamente protegidos.</li> </ul>					
<b>VIII. Revisión por la dirección</b>						
<b>Gestión de la mejora continua</b>	<p>La alta dirección:Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.</p>					
	<p>Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa.</li> <li>- Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos.</li> <li>- Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia.</li> <li>- La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo.</li> <li>- Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, .</li> <li>- Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud.</li> <li>- Los cambios en las normas.</li> <li>- La información pertinente nueva.</li> <li>- Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.</li> </ul>					
	<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras.</li> </ul>					

<ul style="list-style-type: none"> <li>- El establecimiento de estándares de seguridad.</li> <li>- La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa.</li> <li>- La corrección y reconocimiento del desempeño.</li> </ul>					
<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>					
<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:- Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares),- Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo)- Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.</p>					
<p>El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, durante el desarrollo de las operaciones.</p>					

Fuente: R.M. 050 – TR – 2013.

Anexo 4

Programa Anual de Capacitaciones

N°	TEMA	DURACIÓN	INSTRUCTOR	RECURSOS	DIRIGIDO A	MESES											
						ENE	FE B	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

Fuente: R.M. 050 – TR – 2013.

Anexo 5


Registro de Inducción, Capacitación, Entrenamiento y Simulacros de Emergencia

N° REGISTRO:		REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA				
DATOS DEL EMPLEADOR:						
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
MARCAR (X)						
6 INDUCCIÓN	7 CAPACITACIÓN	8 ENTRENAMIENTO		9 SIMULACRO DE EMERGENCIA		
10 TEMA:						
11 FECHA:						
12 NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR						
13 N° HORAS						
14 APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS	15 N° DNI	16 ÁREA	17 FIRMA	18 OBSERVACIONES		
Insertar tantos renglones como sean necesarios.						
19 RESPONSABLE DEL REGISTRO						
Nombre:						
Cargo:						
Fecha:						
Firma:						

Fuente: R.M 050 – TR – 2013.

Anexo 6


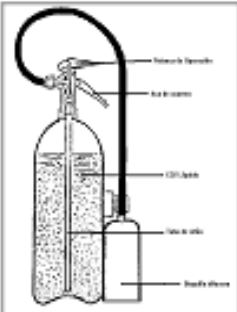
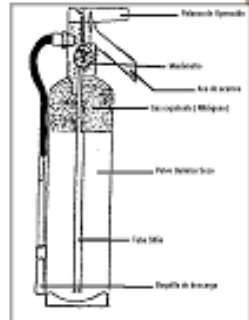

Check List de EPP

	<b>FORMATO</b>																<b>CÓDIGO:</b> FR-SSR-007-02					
	<b>INSPECCIÓN DE EPPs</b>																<b>VERSIÓN:</b> 01					
																	<b>VIG. DESDE:</b> 04/07/2020					
																	<b>PÁGINA:</b> 1 de 1					
<b>1. DATOS GENERALES:</b>																						
<b>PROYECTO:</b>												<b>CLIENTE:</b>										
<b>UBICACIÓN:</b>												<b>FECHA:</b>										
<b>2. INSPECCIÓN:</b>																						
N°	<b>EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>																			<b>FIRMA</b>		
																						<b>CASCO DE SEGURIDAD</b>
	<b>USO</b>	<b>ESTADO</b>	<b>USO</b>	<b>ESTADO</b>	<b>USO</b>	<b>ESTADO</b>	<b>USO</b>	<b>ESTADO</b>	<b>USO</b>	<b>ESTADO</b>	<b>USO</b>	<b>ESTADO</b>	<b>USO</b>	<b>ESTADO</b>	<b>USO</b>	<b>ESTADO</b>	<b>USO</b>	<b>ESTADO</b>	<b>USO</b>			<b>ESTADO</b>
1																						
2																						
<b>3. INSTRUCCIONES:</b>										<b>4. NOTAS:</b>												
<b>USO</b>					<b>ESTADO</b>																	
<b>SI</b> : El trabajador SI usa el Epp					<b>B</b> : Bueno																	
<b>NO</b> : El trabajador NO usa el Epp					<b>M</b> : Malo																	
					<b>NR</b> : No requiere																	
<b>5. REALIZADO POR:</b>																						
<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>												<b>FIRMA Y SELLO:</b>										
<b>CARGO:</b>																						

Elaboración Propia, 2020.

Anexo 7


Check List de Extintores

	<b>FORMATO</b>															<b>CÓDIGO:</b> FR-SSR-004-01																												
	<b>INSPECCIÓN DE EXTINTOR</b>															<b>VERSIÓN:</b> 01																												
																<b>VIG. DESDE:</b> 4/07/2020																												
																<b>PÁGINA:</b> 1 de 1																												
<b>1. DATOS GENERALES</b>																																												
<b>PROYECTO:</b>												<b>CLIENTE:</b>																																
<b>UBICACIÓN:</b> Precinto de Seguridad												<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>																																
<b>2. INSPECCIÓN:</b>																																												
Código de Extintor	Área donde está ubicado el equipo	Agente Extintor		Capacidad		Fecha última		Precinto de		Parte del Extintor que requiere Mantenimiento		Señalización /		Tarjeta de Inspección		Presión hidrostática		Acceso al Extintor/sop		Luego de la inspección: ¿El extintor se encuentra operativo?: <b>SI / NO</b>																								
		P	Q	S	C	O	2	tro	kg	Lbs	Mes	Año	Si	No	Coloque el número de Codificación	Buena	Mala	Si	No		Mes	Año	Bueno	Malo																				
<b>3. INFORMACIÓN DE EXTINTORES:</b>																																												
<p><b>Dióxido de Carbono (CO2)</b></p> 				<p><b>Polvo Químico Seco (P.Q.S.)</b></p> 								<p><b>Codificación de las partes del extintor que serán inspeccionadas</b></p> <table border="1"> <tr><td>1</td><td>Asa percutora</td></tr> <tr><td>2</td><td>Asa de acarreo</td></tr> <tr><td>3</td><td>Manómetro</td></tr> <tr><td>4</td><td>Tarjeta de inspección</td></tr> <tr><td>5</td><td>Etiqueta de recarga, prueba hidrostática.</td></tr> <tr><td>6</td><td>Cilindro</td></tr> <tr><td>7</td><td>Falda o base del cilindro</td></tr> <tr><td>8</td><td>Boquilla o tobera</td></tr> <tr><td>9</td><td>Soporte de manguera</td></tr> <tr><td>10</td><td>Manguera</td></tr> <tr><td>11</td><td>Pasador de seguridad (espoleta)</td></tr> <tr><td>12</td><td>Precinto de seguridad</td></tr> </table>									1	Asa percutora	2	Asa de acarreo	3	Manómetro	4	Tarjeta de inspección	5	Etiqueta de recarga, prueba hidrostática.	6	Cilindro	7	Falda o base del cilindro	8	Boquilla o tobera	9	Soporte de manguera	10	Manguera	11	Pasador de seguridad (espoleta)	12	Precinto de seguridad
1	Asa percutora																																											
2	Asa de acarreo																																											
3	Manómetro																																											
4	Tarjeta de inspección																																											
5	Etiqueta de recarga, prueba hidrostática.																																											
6	Cilindro																																											
7	Falda o base del cilindro																																											
8	Boquilla o tobera																																											
9	Soporte de manguera																																											
10	Manguera																																											
11	Pasador de seguridad (espoleta)																																											
12	Precinto de seguridad																																											
<b>4. REALIZADO POR:</b>																																												
APELLIDOS Y NOMBRES:												FIRMA Y SELLO																																
CARGO:																																												

Elaboración Propia, 2020.

## Anexo 8


### Check List de Arnés de Seguridad

	<b>FORMATO</b>		CÓDIGO: FR-SSR-005-02	
	<b>INSPECCIÓN DE ARNÉS DE SEGURIDAD</b>		VERSIÓN: 01	
			VIG. DESDE: 04/07/2020	
			PÁGINA: 1 de 1	
<b>1. DATOS GENERALES:</b>				
PROYECTO:		CLIENTE:		
UBICACIÓN:		FECHA:		
SERIE DE ARNÉS DE SEGURIDAD:		MARCA/MODELO:		
SERIE DE LÍNEA DE ANCLAJE:		MARCA/MODELO:		
<b>2. INSPECCIÓN:</b>				
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN		
		SI	NO	
Cintas del arnés	Se encuentra en buen estado (sin: roturas, corte, desgarros, etc).			
	Abrasión especialmente en zonas de contacto con accesorios.			
	Estiramiento excesivo.			
	Daños por contacto con calor, sustancias corrosivas o solventes.			
	Existe doble cuerda de seguridad en el arnés.			
	Se encuentran en perfecto estado (sin: oxido, rotura, daño por calor).			
Ganchos (mosquetones)	Desgaste en pivotes o seguros.			
	Resortes rotos, desgastados o fuera de lugar (si fuera posible comparar con un gancho nuevo).			
	Libre de deformación o daño físico.			
Hebillas	Deterioro o daño físico.			
	Roturas o labios deformados.			
	Lenguetas deformadas.			
	Falta de ajuste.			
D-rings	Roturas, especialmente en la intersección de la parte recta y curva.			
	Deterioro o cualquier daño físico en el D-ring.			
	Excesivo desgaste de la sección por uso.			
Costuras	Costuras rotas, cortadas o desgastadas.			
	Daño o debilitamiento de costuras debido a contacto con el calor, elementos corrosivos o enmohecimiento.			
Línea de anclaje	Cortes.			
	Abrasión o deshilachado.			
	Estiramiento.			
	Deterioro por enmohecimiento o exposición ultravioleta.			
Amortiguador de impactos	Verificar indicaciones de sobrecargas.			
	Protector del amortiguador de impactos en buen estado.			
¿EL EQUIPO PARA TRABAJO EN ALTURA CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN ANSI?				
<b>3. CONCLUSIONES:</b>				
Luego de esta evaluación se considera el arnés y la línea de anclaje:		Operativo		
		Inoperativo		
<b>4. ACCIÓN DE MEJORA:</b>				
<b>5. REALIZADO POR:</b>				
APELLIDOS Y NOMBRES		FIRMA:		
CARGO				

Elaboración Propia, 2020.

Anexo 9

Check List de Andamios


	<b>FORMATO</b>			CÓDIGO: FR-SSR-0028	
	<b>CHECK LIST DE ANDAMIO</b>			VERSIÓN: 01 VIG. DESDE: 04/07/2020 PÁGINA: 1 de 1	
<b>1. DATOS GENERALES</b>					
<b>PROYECTO:</b>			<b>UBICACIÓN:</b>		
<b>SI USTED ESTÁ DESARROLLANDO ESTE CHECK LIST, ES PORQUE YA HA DESARROLLADO EL PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS CORRESPONDIENTE, DE LO CONTRARIO NO PUEDE CONTINUAR</b>					
<b>2. INSPECCIÓN:</b>					
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>CONDICIÓN</b>			<b>NOTAS</b>
		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NA</b>	
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>					
1	Las tareas se ejecutan bajo la supervisión de un responsable de la actividad.				
2	Los elementos: soportes, diagonales, plataformas, escaleras etc, estan libres de defectos estructurales.				
3	Los operarios están capacitados, instruidos sobre los riesgos de la actividad, cuentan con certificados para montar y desmontar el andamio.				
4	El área de trabajo cuenta con barreras de señalización.				
5	El andamio cuenta con su tarjeta de color según el proceso constructivo.				
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>CONDICIÓN</b>			<b>NOTAS</b>
		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NA</b>	
<b>CONSTRUCCIÓN DE ANDAMIO</b>					
1	Las bases collar se encuentran niveladas.				
2	Las ruedas se encuentran con los frenos accionados.				
3	La base del andamio es ortogonal.				
4	Las cuñas se encuentran ajustadas a las rosetas.				
5	Las plataforma con escaleras estan en sentidos opostues por nivel, para el ascenso y descenso.				
6	Cuenta con barandas perimetrales de seguridad en el nivel de trabajo. (jaula de seguridad).				
7	El andamio cuenta con rodapiés y horizontales.				
8	Las diagonales o paralelas se encuentran instaladas en cada nivel.				
<b>COMPONENTES-ACCESORIOS</b>		<b>CONDICIÓN</b>			<b>NOTAS</b>
		<b>B</b>	<b>M</b>	<b>NA</b>	
<b>ELEMENTOS DE ANDAMIO</b>					
1	Ruedas con espigo.				
2	Platina Macho con espigo.				
3	Tornillo nivelador.				
4	Base collar.				
5	Verticale con rosetas cada 50cm.				
6	Horizontal cabezal con cuña.				
7	Diagonal.				
8	Plataforma.				
9	Plataforma con escalera.				
10	Rodapiés.				
11	Elementos de seguridad.				
<b>3. INSTRUCCIONES:</b>					
<b>B:</b> Bueno <b>M:</b> Malo <b>NA:</b> No Aplica <b>Si:</b> Si cumple <b>No:</b> No cumple					
<b>4. INSPECCIONADO POR:</b>					
APELLIDOS Y NOMBRES:				FIRMA:	
CARGO :					
FECHA DE INSPECCIÓN :					

Página 1



Anexo 10


Check List de Escaleras

	<b>FORMATO</b>			<b>CÓDIGO:</b> FR-SSR-0013
	<b>INSPECCIÓN DE ESCALERAS PORTATILES</b>			<b>VERSIÓN:</b> 01 <b>VIG. DESDE:</b> 04/07/2020 <b>PÁGINA:</b> 1 de 1
<b>1. DATOS GENERALES</b>				
PROYECTO:				
UBICACIÓN:				
<b>2. INSPECCIÓN:</b>		<b>CODIGO DE ESCALERA:</b>		
TIPO: HOJA Y TELESCÓPICA <input type="checkbox"/> TIJERA <input type="checkbox"/> EMBONABLE <input type="checkbox"/>				
DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN			NOTAS
	SI	NO	NA	
1	La escalera se encuentra libre de: aceites, grasa u otros elementos que favorezca el deslizamiento.			
2	Área de posidiconamiento es estable.			
3	Peldaños completos y en buen estado.			
4	En caso de trabajos electricós la escalera es dielectrica.			
5	Estructura sin rajaduras y dobleces.			
6	La escalera cuenta con algún codigo de inspección.			
COMPONENTES-ACCESORIOS	ESTADO			NOTAS
	B	M	NA	
<b>ESCALERA DE HOJA Y TELESCÓPICA</b>				
1	Largueros.			
2	Peldaños antideslizantes.			
3	Lazo o banda ajustable con soporte para poste.			
4	Conjunto de soporte y zapata.			
5	Tapa riel de extremos de largueros.			
6	Mangas protectoras de largueros.			
7	Polea.			
8	Cuerda y grapa de aluminio.			
9	Guía externa.			
10	Guía interna.			
11	Sistema de sujeción de la escalera a peldaño.			
12	Otros.			
<b>ESCALERA EMBONABLE</b>				
13	Largueros.			
14	Peldaños.			
15	Separador de poste de aluminio.			
16	Zapata de seguridad con suela de goma.			
17	Mangas protectoras de largueros.			
18	Sistema de embone.			
19	Otros.			
<b>ESCALERA DE TIJERA</b>				
21	Largueros.			
22	Peldaños.			
23	Bisagra superior de abertura.			
24	Seguro (antiabertura) intermedio.			
25	Zapata de seguridad con suela de goma.			
26	Otros.			
<b>3. INTRUCCIONES:</b>				
<b>B:</b> Bueno <b>M:</b> Malo <b>NA:</b> No Aplica <b>Si:</b> Si cumple <b>No:</b> No cumple				
<b>4. INSPECCIONADO POR:</b>				
APELLIDOS Y NOMBRES:			FIRMA:	
CARGO :				
FECHA DE INSPECCIÓN :				

Página 1

Anexo 11

Check List de Equipos y Herramientas

	<b>FORMATO</b>			<b>CÓDIGO:</b> FR-SSR-0025	
	<b>INSPECCIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>			<b>VERSIÓN:</b> 01 <b>VIG. DESDE:</b> 04/07/2020 <b>PÁGINA:</b> 1 de 1	
<b>1. DATOS GENERALES</b>					
<b>PROYECTO:</b>		<b>UBICACIÓN:</b>			
<b>2. INSPECCIÓN:</b>					
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>ESTADO</b>			<b>NOTAS</b>
		B	M	NA	
<b>A. HERRAMIENTAS MANUALES</b>					
1	Se usa la adecuada al trabajo.				
2	Se encuentran en buen estado.				
3	Se guardan y portan adecuadamente.				
4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.				
5	Se usan prensas de banco para sujetas.				
<b>B. HERRAMIENTAS DE CORTE</b>					
1	Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo.				
2	Los cinceles se encuentran afilados.				
3	Las tarrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes.				
4	Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos.				
5	Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias.				
6	Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos.				
7	Los cuchillos disponen de mangos y fundas.				
<b>C. HERRAMIENTAS DE GOLPE</b>					
1	Se emplea el martillo adecuado según la labor.				
2	Sus caras y bordes están en buen estado.				
3	Su mango no está quebrado, astillado ni flojo.				
<b>D. HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVE</b>					
1	Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas.				
2	Se observan en la llave huellas y palancas.				
3	Se dispone de llaves para golpear.				
4	Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas.				
5	La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente.				
6	La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado.				
7	Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.				
<b>E. HERRAMIENTAS ELECTRICAS</b>					
1	Las herramientas según Las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores).				
2	Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada.				
3	Están limpia y lubricadas.				
4	Tienen sus guardas.				
5	Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas.				
6	El cable y enchufe no presentan daños.				
7	En los taladros se observa el mandil con golpes.				
8	Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños.				
9	Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados.				
10	Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve.				
11	Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.				
12	Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados.				
<b>5. INSPECCIONADO POR:</b>					
<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>				<b>FIRMA:</b>	
<b>CARGO :</b>					
<b>FECHA DE INSPECCIÓN :</b>					

Fuente: Elaboración Propia, 2020.

## Anexo 12

### Registro de Accidentes de Trabajo

N° REGISTRO:		REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO													
<b>DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:</b>															
1	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2	RUC	3	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			4	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL				
6 COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO															
N° TRABAJADORES AFLIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFLIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA											
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:															
<b>DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:</b>															
7	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	8	RUC	9	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			10	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	11	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL				
12 COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO															
N° TRABAJADORES AFLIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFLIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA											
<b>DATOS DEL TRABAJADOR:</b>															
13 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO:						14 N° DN/CE		15 EDAD							
16	ÁREA	17	PUESTO DE TRABAJO	18	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	19	SEXO F/M	20	TURNO D/T/N	21	TIPO DE CONTRATO	22	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	23	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)
<b>INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO</b>															
24 FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				25 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			26 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE								
DÍA		MES		AÑO		DÍA		MES		AÑO					
27 MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO						28 MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)						29 N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO		30 N° DE TRABAJADORES AFECTADOS	
ACCIDENTE LEVE		ACCIDENTE INCAPACITANTE		MORTAL		TOTAL TEMPORAL		PARCIAL TEMPORAL		PARCIAL PERMANENTE		TOTAL PERMANENTE			
31 DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso):															
32 DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO															
<p>Describe sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada.</p> <p>Adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo.</li> <li>- Declaración de testigos (de ser el caso).</li> <li>- Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación de ser el caso.</li> </ul>															
33 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO															
Cada empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formato el desarrollo de la misma.															
34 MEDIDAS CORRECTIVAS															
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA						RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)				
								DÍA	MES	AÑO					
1.-															
2.-															
Insertar tantos renglones como sean necesarios.															
35 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN															
Nombre:						Cargo:			Fecha:			Firma:			
Nombre:						Cargo:			Fecha:			Firma:			

Fuente: R.M 050 – TR – 2013.

Anexo 13

Registro de Estadísticas de SST

N° REGISTRO:					FORMATO DE DATOS PARA REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO														
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL:																			
2 FECHA :																			
MES	3 N° ACCIDENTE MORTAL	4 ÁREA/ SEDE	5 ACCID. DE TRABAJO LEVE	6 ÁREA/ SEDE	7 SOLO PARA ACCIDENTES INCAPACITANTES						8 ENFERMEDAD OCUPACIONAL					9 N° INCIDENTES PELIGROSOS	10 ÁREA/ SEDE	11 N° INCIDENTES	12 ÁREA/ SEDE
					N° Accid. Trab. Incap.	ÁREA/ SEDE	Total Horas hombres trabajadas	Índice de frecuencia	N° días perdidos	Índice de gravedad	Índice de accidenta- bilidad	N° Enf. Ocup.	ÁREA/ SEDE	N° Trabajadores expuestos al agente	Tasa de Incidencia				
ENERO																			
FEBRERO																			
MARZO																			
ABRIL																			
MAYO																			
JUNIO																			
JULIO																			
AGOSTO																			
SEPTIEMBRE																			
OCTUBRE																			
NOVIEMBRE																			
DICIEMBRE																			
													13	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE					

Fuente: R.M. 050 – TR – 2013.

Anexo 14

Registro de Incidentes

N° REGISTRO:	REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES													
<b>DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:</b>														
1	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		2	RUC	3	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			4	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:														
<b>DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:</b>														
6	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		7	RUC	8	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			9	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	10	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
<b>DATOS DEL TRABAJADOR (A):</b> Completar sólo en caso que el incidente afecte a trabajador(es).														
11 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR :											12	N° DNI/CE	13	EDAD
14	15	16	17	18	19	20	21		N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del suceso)					
AREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO								
<b>INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE</b>														
22 MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE														
23 INCIDENTE PELIGROSO					24 INCIDENTE									
N° TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS					DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)									
N° POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS														
25 FECHA Y HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE				26 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			27 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO							
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO								
28 DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE														
<p>Describe solo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada.</p> <p>Adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración del afectado, de ser el caso.</li> <li>- Declaración de testigos, de ser el caso.</li> <li>- Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación de ser el caso.</li> </ul>														
29 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE														
Cada empresa, entidad pública o privada puede adoptar el modelo de determinación de las causas que mejor se adapte a sus características.														
30 MEDIDAS CORRECTIVAS														
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTARSE PARA ELIMINAR LA CAUSA Y PREVENIR LA RECURRENCIA					RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)					
						DÍA	MES	AÑO						
1.-														
2.-														
Insertar tantos renglones como sean necesarios.														
31 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN														
Nombre:					Cargo:			Fecha:		Firma:				
Nombre:					Cargo:			Fecha:		Firma:				

Fuente: R.M 050 – TR – 2013.

## Anexo 15

### Validación de Instrumentos por Experto Sergio Jhair García Moran



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Sergio Jhair Garcia Moran con DNI N° 73693812, de profesión Ingeniero Industrial desempeñándome actualmente como Asesor Externo de Seguridad en el Trabajo en transporte y Servicios Lavado E.I.R.L.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos:

- Check List de Inspección de EPP.
- Check List de Extintores
- Check List de Arnés de Seguridad
- Check List de Andamios
- Check List de Escaleras
- Check List de Equipos y Herramientas

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones:

Check List de Inspección de EPP.	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad					✓
3. Actualidad					✓
4. Organización					✓
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia					✓
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓

Check List de Extintores	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad					✓
3. Actualidad					✓
4. Organización					✓
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia					✓
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓

Check List de Arnés de Seguridad	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad					✓
3. Actualidad					✓
4. Organización					✓
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia					✓
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓

Check List de Andamios	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad					✓
3. Actualidad					✓
4. Organización					✓
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia					✓
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓

Check List de Escaleras	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad					✓
3. Actualidad					✓
4. Organización					✓
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia					✓
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓



Check List de Equipos y Herramientas.	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad					✓
3. Actualidad					✓
4. Organización					✓
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia					✓
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓

En señal de conformidad, firmo la presente en la ciudad de Piura a los 3 días del mes de julio del dos mil veinte.



Ing. : SERGIO JAHIR GARCIA MORAN  
DNI : 73693812  
Especialidad : Ingeniera Industrial  
E-mail : serjhair\_94hotmail.com

## Anexo 16

### Validación de Instrumentos por Experto Juan Anthony Barranzuela Aponte



#### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Juan Anthony Barranzuela Aponte con DNI N° 70760861, de profesión Ingeniero Industrial, con N° CIP 248281, desempeñándome actualmente como Supervisor de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente en FRIGOPACKING SAC

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos:

- Check List de Inspección de EPP.
- Check List de Extintores
- Check List de Arnés de Seguridad
- Check List de Andamios
- Check List de Escaleras
- Check List de Equipos y Herramientas

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones:

Check List de Inspección de EPP.	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad					✓
3. Actualidad					✓
4. Organización					✓
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia					✓
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓

Check List de Extintores	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad					✓
3. Actualidad					✓
4. Organización					✓
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia					✓
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓

Check List de Armas de Seguridad	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad					✓
3. Actualidad					✓
4. Organización					✓
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia					✓
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓

Check List de Andamios	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1.Claridad					✓
2.Objetividad					✓
3.Actualidad					✓
4.Organización					✓
5.Suficiencia					✓
6.Intencionalidad					✓
7.Consistencia					✓
8.Coherencia					✓
9.Metodología					✓

↑

Check List de Escaleras	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1.Claridad					✓
2.Objetividad					✓
3.Actualidad					✓
4.Organización					✓
5.Suficiencia					✓
6.Intencionalidad					✓
7.Consistencia					✓
8.Coherencia					✓
9.Metodología					✓

Check List de Equipos y Herramientas.	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad					✓
3. Actualidad					✓
4. Organización					✓
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia					✓
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓

En señal de conformidad, firmo la presente en la ciudad de Piura a los 8 días del mes de julio del dos mil veinte.



Juan Anthony Barrantzuela Aponte  
**ING. INDUSTRIAL**  
 Reg. CP. 246292

Ing. : JUAN ANTHONY BARRANZUELA APONTE  
 DNI : 70760861  
 Especialidad : Ingeniero Industrial  
 E-mail : [Jbarrantzuelaaponte@gmail.com](mailto:Jbarrantzuelaaponte@gmail.com)

## Anexo 17

### Validación de Instrumentos por Experto Luciana Mercedes Torres Ludeña



#### **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Yo, Luciana Mercedes Torres Ludeña con DNI N° 02854952, Magister en Administración con Mención en Gerencia Empresarial, con N° CIP 94321, de profesión Ingeniera Industrial, desempeñándome actualmente como Docente Adscrita en el Departamento de Investigación de Operaciones de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos:

- Check List de Inspección de EPP.
- Check List de Extintores
- Check List de Arnés de Seguridad
- Check List de Andamios
- Check List de Escaleras
- Check List de Equipos y Herramientas

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones:

Check List de Inspección de EPP.	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad					✓
3. Actualidad					✓
4. Organización					✓
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia					✓
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓

Check List de Extintores	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad					✓
3. Actualidad					✓
4. Organización					✓
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia					✓
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓

Check List de Arnés de Seguridad	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad					✓
3. Actualidad					✓
4. Organización					✓
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia					✓
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓

Check List de Andamios	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad					✓
3. Actualidad					✓
4. Organización					✓
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia					✓
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓

Check List de Escaleras	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad					✓
3. Actualidad					✓
4. Organización					✓
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia					✓
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓

Check List de Equipos y Herramientas.	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad					✓
3. Actualidad					✓
4. Organización					✓
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia					✓
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓

En señal de conformidad, firmo la presente en la ciudad de Piura a los 8 días del mes de julio del dos mil veinte.



Firma del Asesor Especialista  
 Luciana Mercedes Torres Ludeña  
 Ingeniera Industrial  
 Registro CSP N° 94321

Mgtr. : Ing. MBA LUCIANA MERCEDES TORRES LUDEÑA  
 DNI : 02854952  
 Especialidad : Ingeniera Industrial  
 E-mail : lmtorresl@ucvvirtual.edu.pe



## Anexo 18

### Carta de Aceptación por parte de Sabev Negocios y Servicios Generales E.I.R.L.

Piura, 22 de abril de 2020

Señor

Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial

**Asunto:** Carta de Aceptación para la información de datos de la empresa Sabev Negocios y Servicios E.I.R.L para el proyecto de investigación.

Presente

Por la presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, y para manifestar nuestro interés y conocimiento del tema, así la aceptación de las condiciones y responsabilidades en el suministro necesario que requiere la propuesta que presentan el alumno Paulini Reyes Renzo Paul identificado con DNI: 46684777.

En la elaboración, presentación y correcciones del Trabajo de Investigación denominado

"Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para disminuir los Riesgos Laborales en la empresa Sabev Negocios y Servicios Generales E.I.R.L."

Así como, en su desarrollo y redacción del informe final

En este sentido, también expresamos conocer el Reglamento de Tesis y la Directiva de Proyectos e Informe Final de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial.

Atentamente



MANUEL ALBERTO ALAMO MADRID  
Administrador

Fuente: Sabev Negocios y Servicios Generales E.I.R.L.

Anexo 19

Resultados del Pre Evaluación del Diagnóstico de línea base

Seguridad y Salud en el Trabajo						
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
<b>I. Compromiso e Involucramiento</b>						
<b>Principios</b>	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X		2	<b>Se esta implementando el SGSST</b>
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	<b>No se cuenta con un SST. Se recomienda la implementación del SGSST y PAAS.</b>
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.		X		3	<b>Se ha realizado la investigación de peligros y evaluación de riesgos.</b>
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.		X		4	<b>El trabajador es participe de las actividades de la empresa.</b>
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.		X		2	<b>Se han realizado capacitaciones y simulacros de emergencias.</b>
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.		X		4	<b>El clima laboral es adecuado y se observa un respeto entre las partes involucradas.</b>
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	<b>No se cuenta con un buzón de sugerencias.</b>
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.			X	0	<b>No se le toma mucha importancia en materia de seguridad.</b>
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.			X	0	<b>No se cuenta con un IPER</b>

	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.			X	4	No aplica
<b>PUNTUACIÓN</b>					<b>19</b>	<b>48% En el lineamiento de compromiso e involucramiento</b>
<b>TOTAL</b>					<b>40</b>	
<b>PORCENTAJE</b>					<b>48%</b>	

## II. Política de seguridad y salud ocupacional

<b>Política</b>	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.			X	0	No se cuenta con una Política de SST
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.			X	0	No se encuentra firmada. Se requiere que este firmada.
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	Los trabajadores no conocen la política.
	Su contenido comprende: * El compromiso de protección de todos los miembros de la * Cumplimiento de la normatividad. * Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo organización. por parte de los trabajadores y sus representantes. * La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.			X	0	La política contiene los principios estipulados en la Ley N° 29783.
<b>Dirección</b>	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.			X	0	No se ha realizado inspecciones ni auditorías. Se recomienda realizar auditorías internas y externas.
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X		2	Se esta implementando el SGSST
<b>Liderazgo</b>	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		1	No en su totalidad

	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		2	<b>Se esta implementando el SGSST</b>
<b>Organización</b>	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.			X	0	<b>No se cuenta con personal capacitado en materia de SST</b>
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.		X		2	<b>Se esta implementando el SGSST</b>
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.			X	0	<b>No se cuenta con un comité de SST</b>
<b>Competencia</b>	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.			X	0	<b>EL personal es capacitado en sus labores pero no se les ha capacitado actualmente.</b>
<b>PUNTUACIÓN</b>					<b>7</b>	<b>15% En el lineamiento de Política de Seguridad y Salud</b>
<b>TOTAL</b>					<b>48</b>	
<b>PORCENTAJE</b>					<b>15%</b>	
<b>III. Planeamiento y aplicación</b>						
<b>Diagnóstico</b>	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.			X	0	<b>No se cuenta con un Diagnostico de Linea Base.</b>
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.			X	0	<b>No se cuenta con un Diagnostico de Linea Base.</b>
	La planificación permite: * Cumplir con normas nacionales * Mejorar el desempeño * Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros		X			2
<b>Planeamiento para la identificación de peligros,</b>	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.		X		3	<b>Si se ha desarrollado una investigación de peligros y evaluación de riesgos</b>

<b>evaluación y control de riesgos</b>	Comprende estos procedimientos: * Todas las actividades * Todo el personal * Todas las instalaciones		X		3	<b>Si se ha tomado en cuenta las areas y al personal para desarrollar este procedimiento</b>	
	El empleador aplica medidas para: * Gestionar, eliminar y controlar riesgos. * Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. * Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. * Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales * Mantener políticas de protección. * Capacitar anticipadamente al trabajador.			X		0	<b>No aplica una buena gestion en materia de seguridad</b>
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.			X		0	<b>No se cuenta con una evaluacion de riesgos</b>
	La evaluación de riesgo considera: * Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. * Medidas de prevención.			X		0	<b>No se toman con las medidas de prevención.</b>
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.			X		0	<b>No se cuenta con un SGSST</b>
	<b>Objetivos</b>	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende: * Reducción de los riesgos del trabajo. * Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. * La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. * Definición de metas, indicadores, responsabilidades. * Selección de criterios de medición para confirmar su logro.			X		0
La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.				X		0	<b>No se cuenta con objetivos cuantificables. Se recomienda realizar el programa anual de seguridad y salud en el trabajo.</b>

<b>Programa de seguridad y salud en el trabajo</b>	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	<b>No se cuenta con un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.</b>
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.			X	0	<b>No se cuenta con objetivos en materia de SST</b>
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	<b>No se cuenta con un PASST</b>
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.			X	0	<b>No se cuenta con un PASST</b>
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos			X	0	<b>No se cuenta con un PASST</b>
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.			X	0	<b>No se cuenta con un PASST</b>
<b>PUNTUACIÓN</b>					<b>8</b>	<b>12% En el lineamiento de Planeamiento y aplicación</b>
<b>TOTAL</b>					<b>68</b>	
<b>PORCENTAJE</b>					<b>12%</b>	
<b>LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>						
<b>LINEAMIENTOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>			<b>Calificación (0-4)</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
		<b>FUENTE</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
<b>IV. Implementación y operación</b>						
<b>Estructura y responsabilidades</b>	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).			X	4	<b>No aplica</b>
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).			X	0	<b>No se cuenta con personal capacitado en materia de SST</b>

	<p>El empleador es responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.</li> <li>* Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo.</li> <li>* Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.</li> </ul>			X	0	<b>No se esta cumpliendo con los criterios.</b>
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.		X		1	<b>Se asigna el trabajo al personal capacitado.</b>
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.		X		1	<b>Sólo se le brinda EPP pero carecen de capacitación.</b>
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.		X		1	<b>Se recomienda realizar monitoreos de agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales.</b>
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.		X		2	<b>Se esta implementando el area de SST y se proporcionan los EPP</b>
<b>Capacitación</b>	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.			X	0	<b>No se realizan charlas informativas en materia de seguridad y salud en el trabajo.</b>
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.			X	0	<b>No se realizan capacitaciones. Se recomienda elaborar el programa de capacitaciones.</b>
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.			X	0	<b>No se realizan capacitaciones. Se recomienda elaborar el programa de capacitaciones.</b>
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.			X	0	<b>No se cuenta con programa de capacitaciones. Se recomienda elaborar el programa.</b>

La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.		X		2	<b>Se ha realizado con personal competente, pero no se realiza periódicamente, se tiene evidencia que la última capacitación fue dada hace 2 años</b>
Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.			X	4	<b>No aplica</b>
Las capacitaciones están documentadas.		X		4	<b>Se cuenta con un registro de capacitaciones, la última capacitación fue dada hace 2 años.</b>
<p>Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración.</li> <li>* Durante el desempeño de la labor.</li> <li>* Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.</li> <li>* Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador.</li> <li>* Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo.</li> <li>* En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.</li> <li>* Para la actualización periódica de los conocimientos.</li> <li>* Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.</li> <li>* Uso apropiado de los materiales peligrosos.</li> </ul>			X	0	<b>No se realizan las capacitaciones necesarias a los trabajadores.</b>



<b>Medidas de prevención</b>	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Eliminación de los peligros y riesgos.</li> <li>* Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.</li> <li>* Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control.</li> <li>* Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador.</li> <li>* En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.</li> </ul>			X	0	<b>No realizan una buena gestión en materia de seguridad y salud en el trabajo.</b>
<b>Preparación y respuestas ante emergencias</b>	<p>La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.</p>			X	0	<b>No se cuenta con un Plan de Contingencia</b>
	<p>Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.</p>			X	0	<b>No se cuenta con un Plan de Contingencia</b>
	<p>La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.</p>			X	0	<b>No se cuenta con un Plan de Contingencia</b>
	<p>El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.</p>			X	0	<b>No se cuenta con un Plan de Contingencia</b>
<b>Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas</b>	<p>El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales.</li> <li>* La seguridad y salud de los trabajadores.</li> <li>* La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador.</li> <li>* La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la</li> </ul>			X	1	<b>Se coordina con los contratistas, pero falta exigir mejores medidas de seguridad para sus trabajadores.</b>

	empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.					
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.		X		1	<b>Los contratistas y la empresa debe velar en su totalidad por la integridad del trabajador.</b>
<b>Consulta y comunicación</b>	Los trabajadores han participado en: * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. * El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador			X	0	<b>No existe evidencia que se haya realizado una elección.</b>
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.			X	0	<b>No existe evidencia que se hayan realizado cambios en las operaciones, procesos y organización</b>
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización			X	0	<b>No existe evidencia que se hayan realizado cambios en las operaciones, procesos y organización</b>
	<b>PUNTUACIÓN</b>				<b>21</b>	<b>21% En el lineamiento de Implementación y aplicación</b>
<b>TOTAL</b>				<b>100</b>		
<b>PORCENTAJE</b>				<b>21%</b>		
<b>V. Evaluación Normativa</b>						

**Requisitos  
legales y de otro  
tipo**

La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada			X	0	<b>No cuenta con ningún procedimiento. Se recomienda elaborar procedimiento administrativos y operacionales.</b>
La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.			X	0	<b>No aplica, pero como recomendación se tendrá que elaborar el RISST</b>
La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).			X	0	<b>No aplica</b>
Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.			X	0	<b>No aplica</b>
El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.		X		2	<b>Se les proporciona nueva indumentaria y se adquiere nuevos EPP</b>
El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.			X	0	<b>No aplica</b>
El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.		X		3	<b>Se cumple con las normas vigente.</b>
El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.		X		1	<b>Se evalúa el perfil del trabajador, se recomienda tomar las medidas necesarias para eliminar los riesgos existentes.</b>

<p>La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro.</li> <li>* Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.</li> <li>* Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos.</li> <li>* Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano.</li> <li>* Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.</li> </ul>	X		2	<b>Se tiene señalado pero falta mejorar</b>
<p>Los trabajadores cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.</li> <li>* Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.</li> <li>* No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.</li> <li>* Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.</li> <li>* Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.</li> <li>* Someterse a exámenes médicos obligatorios</li> <li>* Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas</li> <li>* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo,</li> </ul>		X	0	<b>No se le ha brindado la información, se recomienda capacitar en el SGSST</b>

incidente peligroso o incidente. * Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.						
--	--	--	--	--	--	--

<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>8</b>	<b>63% En el lineamiento de Evaluación normativa</b>
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	
<b>PORCENTAJE</b>	<b>20%</b>	

**VI. Verificación**

<b>Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño</b>	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X	0	<b>La inspección debe ser realizada por una persona capacitada en SST</b>
	La supervisión permite: * Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. * Adoptar las medidas preventivas y correctivas.		X	3	<b>Se debe de tomar las medidas preventivas y correctivas para lograr los objetivos planteados en el SGSST</b>
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.		X	0	<b>Se debe de monitorear el SGSST</b>

	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.			X	0	<b>Se debe cumplir con los objetivos planteados en el SGSST</b>
<b>Salud en el trabajo</b>	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).		X		1	<b>Se evidencia que el ultimo examen medico ocupacional se realizo aproximadamente hace 3 años</b>
	Los trabajadores son informados: * A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. * A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. * Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.			X	0	<b>Los trabajadores no reciben alguna informacion acerca de los exámenes medicos ocupacionales</b>
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.		X		2	<b>Se tomaran en cuenta las recomendaciones dadas por el especialista.</b>
<b>Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva</b>	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.			X	0	<b>No se evidencia ningun reporte a MTPE.</b>
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.			X	0	<b>No se evidencia ningun reporte a MTPE. Se recomienda informar y reportar todos los incidentes y accidentes.</b>
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.			X	0	<b>No se evidencia ningun reporte. Se recomienda informar y reportar todos los incidentes y accidentes.</b>
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	<b>No se evidencia reporte de que se haya realizado una auditoria. Se recomienda auditoria itnerna y externa.</b>
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	<b>No se evidencia alguna medida preventiva.</b>
<b>Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales</b>	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.			X	0	<b>No se evidencia ningun reporte a MTPE. Se recomienda informar y reportar todos los incidentes y accidentes.</b>

	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. * Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad modificar dichas medidas.			X	0	<b>No se evidencia ningun reporte. Se recomienda investigar todos los incidentes y accidentes.</b>
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.			X	0	<b>No se evidencia ningun reporte. Se recomienda investigar todos los incidentes y accidentes.</b>
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.			X	0	<b>No se evidencia ningun reporte. Se recomienda investigar todos los incidentes y accidentes.</b>
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.			X	0	<b>No se evidencia reporte de que haya cambiado algun trabajador.</b>
<b>Control de las operaciones</b>	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.		X		2	<b>Se tiene evaluado las actividades con riesgo potencial y se han tomado las medidas necesarias para tratar de reducirlos</b>
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.			X	0	<b>No se evidencia procedimientos administrativos ni operacionales. Se recomienda su elaboración</b>
<b>Gestión del cambio</b>	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.			X	0	<b>No se evidencia procedimientos administrativos ni operacionales. Se recomienda su elaboración</b>
<b>Auditorias</b>	Se cuenta con un programa de auditorías.			X	0	<b>No se cuenta con un programa de auditoria, se recomienda elaborar el programa.</b>
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			X	0	<b>No se evidencia que se haya realizado ninguna auditoria.</b>

Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.			X	0	No se evidencia que se haya realizado ninguna auditoria.
Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.			X	0	No se evidencia que se haya realizado ninguna auditoria.

<b>PUNTUACIÓN</b>				<b>8</b>	<b>8% En el lineamiento de Verificación</b>
<b>TOTAL</b>				<b>96</b>	
<b>PORCENTAJE</b>				<b>8%</b>	

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		

**VII. Control de información y documentos**

<b>Documentos</b>	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.			X	0	No se evidencia registro alguno
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.			X	0	No se evidencia procedimientos administrativos ni operacionales. Se recomienda su elaboración
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: * Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. * Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. * Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada			X	0	No se evidencia procedimientos administrativos ni operacionales. Se recomienda su elaboración



	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.			X	0	<b>No se evidencia recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo.</b>
	El empleador ha: * Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. * Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. * Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. * Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. * El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores			X	0	<b>No se evidencia registro alguno</b>
	El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: * Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. * Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. * Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.			X	0	<b>No se evidencia registro alguno</b>
<b>Control de la documentación y de los datos</b>	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.			X	0	<b>No se evidencia registro alguno</b>

	<p>Este control asegura que los documentos y datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Puedan ser fácilmente localizados.</li> <li>* Puedan ser analizados y verificados periódicamente.</li> <li>* Están disponibles en los locales.</li> <li>* Sean removidos cuando los datos sean obsoletos.</li> <li>* Sean adecuadamente archivados.</li> </ul>			X	0	<b>No se evidencia registro alguno</b>
<b>Gestión de los registros</b>	<p>El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.</li> <li>* Registro de exámenes médicos ocupacionales.</li> <li>* Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.</li> <li>* Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Registro de estadísticas de seguridad y salud.</li> <li>* Registro de equipos de seguridad o emergencia.</li> <li>* Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.</li> <li>* Registro de auditorías.</li> </ul>		X		2	<b>Se cuenta con los registros oficiales pero falta implementarlos. Asimismo, se cuenta con registros de capacitaciones y exámenes médicos ocupacionales de hace 2 años.</b>
	<p>La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Sus trabajadores.</li> <li>* Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización.</li> <li>* Beneficiarios bajo modalidades formativas.</li> <li>* Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.</li> </ul>			X	0	<b>No se evidencia registro alguno</b>
	<p>Los registros mencionados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Legibles e identificables.</li> <li>* Permite su seguimiento.</li> <li>* Son archivados y adecuadamente protegidos</li> </ul>		X		1	<b>Existen registros digitales, pero no en físico.</b>
	<b>PUNTUACIÓN</b>					<b>3</b>
<b>TOTAL</b>					<b>44</b>	

PORCENTAJE					7%	
<b>VIII. Revisión por la dirección</b>						
<b>Gestión de la mejora continua</b>	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.			X	0	<b>No cuenta con un SGSST. Se recomienda su implementación</b>
	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: * Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. * Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. * Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. * La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. * Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. * Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. * Los cambios en las normas. * La información pertinente nueva. * Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	<b>No cuenta con un SGSST. Se recomienda su implementación</b>
	La metodología de mejoramiento continuo considera: * La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. * El establecimiento de estándares de seguridad. * La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. * La corrección y reconocimiento del desempeño			X	0	<b>No cuenta con un SGSST. Se recomienda su implementación</b>

	La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	<b>No cuenta con un SGSST. Se recomienda su implementación</b>
	La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar: * Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), * Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) * Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.			X	0	<b>No se evidencia registro alguno</b>
	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.			X	0	<b>No se evidencia registro alguno</b>
<b>PUNTUACIÓN</b>					<b>0</b>	<b>0% En el lineamiento de Revisión por la Dirección</b>
<b>TOTAL</b>					<b>24</b>	
<b>PORCENTAJE</b>					<b>0%</b>	

**Anexo n° 23**

Resultados del Post Evaluación del Diagnóstico de línea base

**Seguridad y Salud en el Trabajo**

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		

**I. Compromiso e Involucramiento**

<b>Principios</b>	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X		3	<b>Se ha implementado correctamente el SGSST</b>
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.		X		3	<b>. Se cuenta con SGSST y PASST.</b>
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.		X		3	<b>Se ha realizado la investigación de peligros y evaluación de riesgos.</b>
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.		X		3	<b>El trabajador es participe de las actividades de la empresa.</b>
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.		X		4	<b>Se han realizado capacitaciones y simulacros de emergencias.</b>
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.		X		4	<b>El clima laboral es adecuado y se observa un respeto entre las partes involucradas.</b>
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X		2	<b>Se cuenta con un buzón de sugerencias.</b>
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.		X		2	<b>Se está implementando el reconocimiento al desempeño del personal</b>
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.		X		3	<b>Se elaboro y se tiene actualizado el IPERC</b>
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.				X	2
<b>PUNTUACIÓN</b>					<b>29</b>	

<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>88% En el lineamiento de compromiso e involucramiento</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>73%</b>	

## II. Política de seguridad y salud ocupacional

<b>Política</b>	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	X	4	<b>Se cuenta con una Política de SST y se tiene actualizada.</b>
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.	X	4	<b>Se encuentra firmada por el representante legal de la empresa</b>
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	X	3	<b>Los trabajadores conocen la política.</b>
	Su contenido comprende: * El compromiso de protección de todos los miembros de la * Cumplimiento de la normatividad. * Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo organización. por parte de los trabajadores y sus representantes. * La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.	X	4	<b>La política contiene los principios estipulados en la Ley N° 29783.</b>
<b>Dirección</b>	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	X	3	<b>Se está implementando un programa de inspecciones y auditorías al SGSST</b>
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X	3	<b>Se esta implementando el SGSST y se cuenta con un área de SST</b>
<b>Liderazgo</b>	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X	4	<b>Está comprometido con la implementación del SGSST</b>
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X	3	<b>Se esta implementando el SGSST</b>

<b>Organización</b>	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.		X		3	<b>Se cuenta con personal competente en materia de SST</b>
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.		X		3	<b>Se esta implementando el SGSST</b>
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.		X		3	<b>Se cuenta con un Supervisor SST</b>
<b>Competencia</b>	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.		X		3	<b>Se esta implementando un programa de capacitación</b>
<b>PUNTUACIÓN</b>					<b>40</b>	<b>83% En el lineamiento de Política de Seguridad y Salud</b>
<b>TOTAL</b>					<b>48</b>	
<b>PORCENTAJE</b>					<b>83%</b>	
<b>III. Planeamiento y aplicación</b>						
<b>Diagnóstico</b>	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.		X		4	<b>Se cuenta con un Diagnostico de Linea Base.</b>
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.		X		4	<b>Se ha tomado como referencia la Ley 29783.</b>
	La planificación permite: * Cumplir con normas nacionales * Mejorar el desempeño * Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros		X		3	<b>Se esta implementando el SGSST</b>
<b>Planeamiento para la identificación de peligros,</b>	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.		X		3	<b>Si se ha desarrollado una investigación de peligros y evaluación de riesgos</b>

<b>evaluación y control de riesgos</b>	Comprende estos procedimientos: * Todas las actividades * Todo el personal * Todas las instalaciones		X		3	<b>Si se ha tomado en cuenta las areas y al personal para desarrollar este procedimiento</b>
	El empleador aplica medidas para: * Gestionar, eliminar y controlar riesgos. * Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. * Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. * Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales * Mantener políticas de protección. * Capacitar anticipadamente al trabajador.		X		3	<b>Se esta implementando el SGSST</b>
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.		X		3	<b>Se cuenta con un IPERC y se revisa periódicamente</b>
	La evaluación de riesgo considera: * Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. * Medidas de prevención.		X		3	<b>Se cuenta con un IPERC y se revisa periódicamente</b>
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.		X		3	<b>Todos los trabajadores han sido partícipes de la elaboración del IPER</b>
	<b>Objetivos</b>	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende: * Reducción de los riesgos del trabajo. * Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. * La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. * Definición de metas, indicadores, responsabilidades. * Selección de criterios de medición para confirmar su logro.		X		3
La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.			X		3	<b>Se cuenta con objetivos aplicables y alcanzables</b>



<b>Programa de seguridad y salud en el trabajo</b>	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.		X		3	<b>Se esta implementando el PASST</b>
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.		X		3	<b>Se cuenta con objetivos en materia de SST</b>
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.		X		3	<b>Se esta implementando el PASST</b>
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.		X		3	<b>Se esta implementando el PASST</b>
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos		X		3	<b>Se esta implementando el PASST</b>
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.		X		3	<b>Se esta implementando el PASST</b>
<b>PUNTUACIÓN</b>					<b>53</b>	<b>78% En el lineamiento de Planeamiento y aplicación</b>
<b>TOTAL</b>					<b>68</b>	
<b>PORCENTAJE</b>					<b>78%</b>	
<b>LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>						
<b>LINEAMIENTOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>			<b>Calificación (0-4)</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
		<b>FUENTE</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
<b>IV. Implementación y operación</b>						
<b>Estructura y responsabilidades</b>	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).			X	4	<b>No aplica</b>
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).		X		4	<b>Cuenta con un Supervisor SST escogido por votación entre los trabajadores</b>

	<p>El empleador es responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.</li> <li>* Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo.</li> <li>* Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.</li> </ul>		X		3	<b>Se esta implementando las medidas de prevención para evitar posibles accidente y enfermedad ocupacionales</b>
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.		X		3	<b>Se asigna el trabajo al personal capacitado.</b>
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.		X		3	<b>Existe personal competente para realizar las labores</b>
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.		X		3	<b>Se recomienda realizar monitoreos de agentes fisicos, quimicos, biologicos, disergonomicos y psicosociales.</b>
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.		X		3	<b>Se esta implementando el area de SST y se proporcionan los EPP</b>
<b>Capacitación</b>	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.		X		3	<b>Se realizan charlas informativas en materia de seguridad y salud en el trabajo.</b>
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.		X		3	<b>Se esta implementando el programa de capacitaciones</b>
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.		X		3	<b>El empleador asumirá el costo de las capacitaciones</b>
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.		X		3	<b>El Supervisor SST es el encargado de aprobar el Plan de capacitaciones</b>

La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.		X		3	<b>Se cuenta con personal competente en materia de SST</b>
Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.		X		4	<b>Se le ha capacitado en temas de SST</b>
Las capacitaciones están documentadas.		X		4	<b>Se cuenta con un registro de capacitaciones</b>
<p>Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración.</li> <li>* Durante el desempeño de la labor.</li> <li>* Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.</li> <li>* Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador.</li> <li>* Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo.</li> <li>* En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.</li> <li>* Para la actualización periódica de los conocimientos.</li> <li>* Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.</li> <li>* Uso apropiado de los materiales peligrosos.</li> </ul>		X		4	<b>Se están desarrollando Capacitaciones de inducción al trabajador nuevo y las capacitaciones obligatorias como esta estipulado en la Ley 29783</b>

<p><b>Medidas de prevención</b></p>	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Eliminación de los peligros y riesgos.</li> <li>* Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.</li> <li>* Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control.</li> <li>* Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador.</li> <li>* En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.</li> </ul>		X		4	<p><b>Se respeta la jerarquización de controles</b></p>
<p><b>Preparación y respuestas ante emergencias</b></p>	<p>La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.</p>		X		3	<p><b>Se esta elaborando los documentos requeridos en la Ley 29783</b></p>
	<p>Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.</p>		X		3	<p><b>Se cuenta con Brigadas contra incendios, primeros auxilios y búsqueda y rescate</b></p>
	<p>La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.</p>		X		3	<p><b>Se esta elaborando los documentos requeridos en la Ley 29783</b></p>
	<p>El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.</p>		X		3	<p><b>Se esta elaborando los documentos requeridos en la Ley 29783</b></p>
<p><b>Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas</b></p>	<p>El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales.</li> <li>* La seguridad y salud de los trabajadores.</li> <li>* La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador.</li> <li>* La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en</li> </ul>		X		2	<p><b>Se coordina con los contratistas, pero falta exigir mejores medidas de seguridad para sus trabajadores.</b></p>

	materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.					
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.		X		2	<b>Los contratistas y la empresa debe velar en su totalidad por la integridad del trabajador.</b>
<b>Consulta y comunicación</b>	Los trabajadores han participado en: * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. * El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador		X		3	<b>Los trabajadores han participado en la elección del Supervisor y la elaboración del IPERC</b>
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.		X		2	<b>No existe evidencia que se hayan realizado cambios en las operaciones, procesos y organización</b>
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización		X		2	<b>No existe evidencia que se hayan realizado cambios en las operaciones, procesos y organización</b>
	<b>PUNTUACIÓN</b>					<b>77</b>
<b>TOTAL</b>					<b>100</b>	
<b>PORCENTAJE</b>					<b>77%</b>	
<b>V. Evaluación Normativa</b>						

**Requisitos  
legales y de otro  
tipo**

La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada		X		3	<b>Se esta implementando el SGSST</b>
La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.			X	4	<b>No aplica, pero como recomendación se tendrá que elaborar el RISST</b>
La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).			X	4	<b>No aplica</b>
Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.			X	4	<b>No aplica</b>
El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.		X		2	<b>Se les proporciona nueva indumentaria y se adquiere nuevos EPP</b>
El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.			X	4	<b>No aplica</b>
El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.		X		4	<b>Se cumple con las normas vigente.</b>
El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.		X		1	<b>Se evalua el perfil del trabajador, se recomienda tomar las medidas necesarias para eliminar los riesgos existentes.</b>

<p>La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro.</li> <li>* Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.</li> <li>* Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos.</li> <li>* Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano.</li> <li>* Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.</li> </ul>		X		2	<b>Se cuenta con la señalización obligatoria</b>
<p>Los trabajadores cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.</li> <li>* Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.</li> <li>* No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.</li> <li>* Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.</li> <li>* Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.</li> <li>* Someterse a exámenes médicos obligatorios</li> <li>* Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas</li> <li>* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo,</li> </ul>		X		3	<b>Se esta capacitando al personal en materia de SST</b>

incidente peligroso o incidente. * Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.						
--	--	--	--	--	--	--

<b>PUNTUACIÓN</b>					<b>31</b>	<b>78% En el lineamiento de Evaluación normativa</b>
<b>TOTAL</b>					<b>40</b>	
<b>PORCENTAJE</b>					<b>78%</b>	

**VI. Verificación**

<b>Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño</b>	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X		3	<b>La inspección debe ser realizada por una persona capacitada en SST</b>
	La supervisión permite: * Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. * Adoptar las medidas preventivas y correctivas.		X		3	<b>Se debe de tomar las medidas preventivas y correctivas para lograr los objetivos planteados en el SGSST</b>
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.		X		2	<b>Se debe de monitorear el SGSST</b>



	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.		X		2	<b>Se debe cumplir con los objetivos planteados en el SGSST</b>
<b>Salud en el trabajo</b>	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).		X		3	<b>Se realizan los exámenes médicos correspondientes</b>
	Los trabajadores son informados: * A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. * A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. * Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.		X		3	<b>Los trabajadores reciben sus resultados médicos</b>
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.		X		3	<b>Se tomaran en cuenta las recomendaciones dadas por el especialista.</b>
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.		X		4	<b>No se evidencia ningun reporte a MTPE.</b>
<b>Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva</b>	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.		X		4	<b>No se evidencia ningun reporte a MTPE. Se recomienda informar y reportar todos los incidentes y accidentes.</b>
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.		X		3	<b>No se evidencia ningun reporte. Se recomienda informar y reportar todos los incidentes y accidentes.</b>
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.		X		3	<b>No se evidencia reporte de que se haya realizado una auditoria. Se recomienda auditoria itnerna y externa.</b>
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.		X		4	<b>Se esta implementando el SGSST</b>
	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.		X		4	<b>No se evidencia ningun reporte a MTPE. Se recomienda informar y reportar todos los incidentes y accidentes.</b>

	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. * Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad modificar dichas medidas.		X		4	<b>No se evidencia ningun reporte. Se recomienda investigar todos los incidentes y accidentes.</b>
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.		X		3	<b>Se ha realizado la investigación de peligros y evaluación de riesgos.</b>
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.				3	<b>No se evidencia ningun reporte. Se recomienda investigar todos los incidentes y accidentes.</b>
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.		X		3	<b>No se evidencia reporte de que haya cambiado algun trabajador.</b>
<b>Control de las operaciones</b>	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.		X		3	<b>Se tiene evaluado las actividades con riesgo potencial y se han tomado las medidas necesarias para tratar de reducirlos</b>
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.		X		3	<b>Se esta implementando el SGSST</b>
<b>Gestión del cambio</b>	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.		X		3	<b>Se esta implementando el SGSST</b>
<b>Auditorias</b>	Se cuenta con un programa de auditorías.		X		3	<b>Se esta implementando el SGSST</b>
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		3	<b>Se esta implementando el SGSST</b>

Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.		X		3	Se esta implementando el SGSST
Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.		X		3	Se esta implementando el SGSST

<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>75</b>	<b>78% En el lineamiento de Verificación</b>
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	
<b>PORCENTAJE</b>	<b>78%</b>	

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		

**VII. Control de información y documentos**

<b>Documentos</b>	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.		X		3	Existen medios como periódicos murales
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.		X		3	Se esta implementando el SGSST
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: * Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. * Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. * Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada		X		3	Se esta implementando el SGSST

	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.		X		4	<b>Se entrega las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo.</b>
	El empleador ha: * Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. * Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. * Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. * Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. * El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores			X	4	<b>No aplica</b>
	El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: * Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. * Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. * Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.		X		3	<b>Se esta implementando el SGSST</b>
<b>Control de la documentación y de los datos</b>	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.		X		3	<b>Se esta implementando el SGSST</b>
	Este control asegura que los documentos y datos: * Puedan ser fácilmente localizados. * Puedan ser analizados y verificados periódicamente. * Están disponibles en los locales. * Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. * Sean adecuadamente archivados.		X		0	<b>Se esta implementando el SGSST</b>

<b>Gestión de los registros</b>	<p>El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.</li> <li>* Registro de exámenes médicos ocupacionales.</li> <li>* Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.</li> <li>* Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Registro de estadísticas de seguridad y salud.</li> <li>* Registro de equipos de seguridad o emergencia.</li> <li>* Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.</li> <li>* Registro de auditorías.</li> </ul>		X		2	<b>Se esta implementando el SGSST</b>
	<p>La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Sus trabajadores.</li> <li>* Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización.</li> <li>* Beneficiarios bajo modalidades formativas.</li> <li>* Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.</li> </ul>		X		0	<b>Se esta implementando el SGSST</b>
	<p>Los registros mencionados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Legibles e identificables.</li> <li>* Permite su seguimiento.</li> <li>* Son archivados y adecuadamente protegidos</li> </ul>		X		3	<b>Se esta implementando el SGSST</b>
	<b>PUNTAJACIÓN</b>					<b>28</b>
<b>TOTAL</b>					<b>44</b>	
<b>PORCENTAJE</b>					<b>64%</b>	
<b>VIII. Revisión por la dirección</b>						

<b>Gestión de la mejora continua</b>	<p>La alta dirección:  Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.</p>		X		3	<b>Se esta implementando el SGSST</b>
	<p>Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta:  * Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada.  * Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos.  * Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia.  * La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo.  * Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada.  * Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud.  * Los cambios en las normas.  * La información pertinente nueva.  * Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.</p>		X		3	<b>Se esta implementando el SGSST</b>
	<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:  * La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras.  * El establecimiento de estándares de seguridad.  * La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada.  * La corrección y reconocimiento del desempeño</p>		X		3	<b>Se esta implementando el SGSST</b>
	<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>		X		3	<b>Se esta implementando el SGSST</b>

	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares),</li> <li>* Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo)</li> <li>* Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.</li> </ul>		X		3	<b>Se esta implementando el SGSST</b>
	<p>El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.</p>		X		3	<b>Se esta implementando el SGSST</b>
<b>PUNTUACIÓN</b>					<b>18</b>	<b>75% en el lineamiento de Revisión por la dirección</b>
<b>TOTAL</b>					<b>24</b>	
<b>PORCENTAJE</b>					<b>75%</b>	

## Anexo 20

### Programa Anual de Capacitaciones

N°	TEMA	DURACIÓN	INSTRUCTOR	DIRIGIDO A	MESES												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	Conceptos Básicos de SST	2 horas	Renzo Paulini	Todo el Personal de Sabev Negocios y Servicios Generales E.I.R.L				x									
2	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	3 horas	Renzo Paulini						x								
3	Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	3 horas	Renzo Paulini						x								
4	Elección del Comité de SST	2 horas	Renzo Paulini							x							
5	Mapa de Riesgos	2 horas	Renzo Paulini							x							
6	Trabajos de Alto Riesgo	2 horas	Renzo Paulini								x						
7	Uso y Mantenimiento de Extintores	2 horas	Renzo Paulini									x					
8	Curso Básico de Primeros Auxilios	2 horas	Renzo Paulini											x			



## Anexo 21

### Resultados de Inspecciones Pre Test y Post Test

Check List	PRE TEST		
	INSPECCIONES DE TRABAJO	INSPECCIONES PROGRAMADAS	INDICE DE INSPECCIONES
Check List de EPP	10	30	33%
Check List de Extintores	1	2	50%
Check List de Arnés de Seguridad	2	4	50%
Check List de Andamios	1	4	25%
Check List de Escaleras	2	4	50%
Check List de Equipos y Herramientas	8	30	27%
	<b>PROMEDIO</b>		<b>39%</b>

Check List	POST TEST		
	INSPECCIONES DE TRABAJO	INSPECCIONES PROGRAMADAS	INDICE DE INSPECCIONES
Check List de EPP	30	30	100%
Check List de Extintores	2	2	100%
Check List de Arnés de Seguridad	3	4	75%
Check List de Andamios	2	4	50%
Check List de Escaleras	8	10	80%
Check List de Equipos y Herramientas	30	30	100%
	<b>PROMEDIO</b>		<b>84%</b>

## Anexo 22

### Estadísticas de SST

MES / AÑO	SOLO ACCIDENTES INCAPACITANTES												SOLO PARA INCIDENTES					
	N° de Accidente Mortal	Area/Sede	N° de Accidentes Leves	Area/Sede	N° de Accid. Incap.	Area/Sede	N° de Trabajadores que laboró	N° de Días Trabajados	N° de Horas Hombre Trabajadas	Índice de Frecuencia (IF)	Días Perdidos por Descanso Máximo	Índice de Severidad (IS)	Índice de Accidentabilidad (IA)	N° de Incidentes Peligrosos	Area/Sede	N° de Incidentes Leves	Area/Sede	Índice de Frecuencia de Incidentes
<b>Ene-20</b>			2	Mantenimiento; Caída al mismo nivel	1	Mantenimiento; Esguince en Pierna Izquierda	12	27	<b>2592.00</b>	<b>385.80</b>	5	1929.01	744.22	0		6	Mantenimiento	50%
<b>Feb-20</b>			3	Mantenimiento; Magulladura de dedo índice izquierdo Mantenimiento, Caída al mismo nivel	2	Mantenimiento, Protuberancia en dedo medio izquierdo Mantenimiento, Fractura de dedo índice derecho	12	24	<b>2304.00</b>	<b>868.06</b>	33	14322.92	12433.09	0		8	Mantenimiento	67%
<b>Mar-20</b>			2	Mantenimiento; Caída al mismo nivel	1	Mantenimiento; Fractura de Brazo Derecho	12	25	<b>2400.00</b>	<b>416.67</b>	41	17083.33	7118.06	1	Mantenimiento, Derramamiento	9	Mantenimiento	83%

														de aceit e				
<b>Abr-20</b>			4	Mantenimiento; Caída al mismo nivel Mantenimiento; Partícula extraña en vista derecha	2	Mantenimiento, Partícula extraña en vista izquierda	12	25	<b>2400.00</b>	<b>833.33</b>	15	6250.00	5208.33	0		7	Manteni miento	58%
<b>May-20</b>			1	Mantenimiento, Caída al mismo nivel	1	Mantenimiento, caída a distinto nivel	12	26	<b>2496.00</b>	<b>400.64</b>	5	2003.21	802.57	0		3	Manteni miento	25%
<b>Jun-20</b>			1	Mantenimiento, golpe en pie derecho	2	Mantenimiento; corte en dedo pulgar derecho	12	26	<b>2496.00</b>	<b>801.28</b>	4	1602.56	1284.11	0		2	Manteni miento	17%
<b>Jul-20</b>			0		1	Mantenimiento, Partícula extraña en vista izquierda	12	26	<b>2496.00</b>	<b>400.64</b>	3	1201.92	481.54	0		3	Manteni miento	25%
<b>Ago-20</b>			0		0		12	26	<b>2496.00</b>	<b>0.00</b>	0	0.00	0.00	0		1	Manteni miento	8%
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>96</b>	<b>205</b>	<b>19680.00</b>	<b>508.13</b>	<b>106</b>	<b>5386.18</b>	<b>2736.88</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>39</b>	<b>0</b>	<b>42%</b>

## Anexo 23

### Costo Directo de los accidentes

Variable	Aspecto de costo	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo Total
Atención de la emergencia	Primeros auxilios	Botiquín Camilla	1	S/ 200.00	S/ 200.00
Servicios médicos especializados	Profesional Técnico	Tiempo / recursos	20 minutos	S/ 150.00	S/ 150.00
Traslado a centro asistencial	Viaje	Ambulancia	1	S/120.00	S/120.00
Atención hospitalaria	Consulta	Consulta	1	S/ 150.00	S/ 150.00
	Medicina y Exámenes	Medicina	Requerido	S/ 200.00	S/ 200.00
	Hospitalización	Días	12	S/ 800.00	S/ 800.00
Rehabilitación y seguimiento	Fisioterapeuta	Tiempo / recurso	8 días/ terapias	S/ 200.00	S/ 200.00
	Materiales ortopédicos	Muletas	1	S/ 130.00	S/ 130.00
	Medicina	Medicina	Requerido	S/ 200.00	S/ 200.00
<b>Total</b>					<b>S/ 2000.00</b>

Variables Mano de obra	Cantidad	Costo
Pago de horas extras	30 horas	S/ 150.00
Horas de trabajos perdidas	2 horas 12 trabajadores	S/120.00
Días de baja de accidentado	20 días	S/ 1700.00
Costo reposición	-	S/ 200.00
Costo de materiales y materias primas	-	S/ 800.00
Costos de la investigación de accidentes	-	S/ 530.00
Costo por daños a bienes	-	S/ 500.00
<b>Total</b>		<b>s/ 4 000.00</b>



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, SEMINARIO ATARAMA MARIO ROBERTO, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA de la escuela profesional de INGENIERÍA INDUSTRIAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA DISMINUIR LOS RIEGOS LABORALES EN LA EMPRESA SABEV NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.", cuyo autor es PAULINI REYES RENZO PAUL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 18 de Enero del 2021

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
SEMINARIO ATARAMA MARIO ROBERTO <b>DNI:</b> 02633043 <b>ORCID:</b> 0000-0002-9210-3650	Firmado electrónicamente por: MSEMENARIOA el 26-01-2021 17:29:02

Código documento Trilce: TRI - 0109742